

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE TRABAJO

Inspección Provincial de Madrid

NOTIFICACIONES

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "El Valle", de Faustino Partida, Actividad bar americano, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Chinchón, Km. 8 (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción núm. 2.351/78, por un importe de propuesta de sanción de 15.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 1978. — El Jefe de la Inspección, P. O. (Firmado). (G. C.—8.286)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Juan Garijo Azañón, Actividad Jardín de Infancia "Las Acacias", que tuvo su último domicilio conocido en Francisco de Diego, núm. 44, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción núm. 1.905/78, por un importe de propuesta de sanción de 5.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 1978. — El Jefe de la Inspección, P. O. (Firmado). (G. C.—8.287)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa guardería y jardín de infancia "Las Acacias", Actividad Guardería, que tuvo su último domicilio conocido en Francisco de Diego, 44, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción núm. 1.174/78, por un importe de propuesta de sanción de 100.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18),

y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 1978. — El Jefe de la Inspección, P. O. (Firmado). (G. C.—8.288)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Ediciones Técnico Económicas, Sociedad Anónima", Actividad Prensa, que tuvo su último domicilio conocido en Doctor Fleming, núm. 35, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción núm. 1.376/78, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 1978. — El Jefe de la Inspección, P. O. (Firmado). (G. C.—8.289)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Ediciones y Publicaciones Periódicas, S. A.", Actividad Editora, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida del Generalísimo, núm. 106, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción y liquidación de extranjeros núm. 1.470/78, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas y liquidación de 1.320 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 1978. — El Jefe de la Inspección, P. O. (Firmado). (G. C.—8.290)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Ediciones y Publicaciones Periódicas, S. A.", Actividad Editora, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida del Generalísimo, núm. 106, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción núm. 1.471/78, por un importe de propuesta de sanción de 20.000 pesetas, se le notifica de acuer-

do con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 1978. — El Jefe de la Inspección, P. O. (Firmado). (G. C.—8.291)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Díaz-Miguel", Actividad Limpiezas, que tuvo su último domicilio conocido en Fernando el Católico, núm. 57, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción de Seguridad Social núm. 2.994/78, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 1978. — El Jefe de la Inspección, P. O. (Firmado). (G. C.—8.292)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Mercedes Cabanas Camba, Actividad Farmacia, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida de España, número 20, de Getafe (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de infracción núm. 2.089/78, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 1978. — El Jefe de la Inspección, P. O. (Firmado). (G. C.—8.293)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa José Luis González de Alameda, Actividad Clínica de Investigaciones, que tuvo su último domicilio conocido en Felipe II, núm. 22, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de in-

fracción núm. 2.056/78, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 1978. — El Jefe de la Inspección, P. O. (Firmado). (G. C.—8.294)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Copam" (José Luis Navarro), Actividad Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en Alfonso Gómez, número 10, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de infracción núm. 1.628/78, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 1978. — El Jefe de la Inspección, P. O. (Firmado). (G. C.—8.295)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Francisco López García ("Jardines Costa Blanca"), Actividad Jardinería, que tuvo su último domicilio conocido en Dos Amigos, núm. 8, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de infracción núm. 1.297/78, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 1978. — El Jefe de la Inspección, P. O. (Firmado). (G. C.—8.296)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Valeriano San Sánchez, Actividad Supermercado alimentación, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida de Aragón, núm. 35, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ig-

norado paradero, de comunicarle el Acta de obstrucción núm. 3.036/78, por un importe de propuesta de sanción de pesetas 25.000, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 1978. — El Jefe de la Inspección, P. O. (Firmado). (G. C.—8.297)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Antonio Luengo Avis, que tuvo su último domicilio conocido en San Eduardo, núm. 7, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de obstrucción núm. 3.003/78, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 1978. — El Jefe de la Inspección, P. O. (Firmado). (G. C.—8.298)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Editorial Periódica Aire Libre, Sociedad Anónima", Actividad Editorial, que tuvo su último domicilio conocido en Pedro Muguruza, núm. 7, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de obstrucción núm. 2.983/78, por un importe de propuesta de sanción de 8.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 1978. — El Jefe de la Inspección, P. O. (Firmado). (G. C.—8.299)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Fernando Ballesteros Arnanz, Actividad Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en Triana, núm. 38, de Alcobendas (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de obstrucción núm. 2.860/78, por un importe de propuesta de sanción de 9.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 1978. — El Jefe de la Inspección, P. O. (Firmado). (G. C.—8.300)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Manuel Román Román ("Calanzanz"), Actividad Jardín de Infancia, que tuvo su último domicilio conocido en General Mola, núm. 68, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de obstrucción núm. 1.784/78, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 1978. — El Jefe de la Inspección, P. O. (Firmado). (G. C.—8.301)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Rufino Muñoz Bartolomé, Actividad Limpiezas, que tuvo su último domicilio conocido en San Carlos, núm. 2, de Alcorcón (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de obstrucción núm. 1.709/78, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 1978. — El Jefe de la Inspección, P. O. (Firmado). (G. C.—8.302)

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Guardería y Jardín de Infancia "Las Acacias", Actividad Guardería, que tuvo su último domicilio conocido en Francisco de Diego, 44, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de obstrucción núm. 1.173/78, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de agosto de 1978. — El Jefe de la Inspección, P. O. (Firmado). (G. C.—8.303)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA 10.ª - LATINA**

EDICTO

Don Juan Manuel Ruiz Berutich, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 10, Latina. Calle Toledo, 52, 2.ª, Madrid.

Hago saber: Que en expediente que se instruye en esta Recaudación por débitos de contribución, Trabajo Personal, Profesionales, he dictado con fecha 27 de los corrientes la siguiente

Providencia. — Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, requirase a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciesen en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Los contribuyentes a los cuales se refiere la providencia que antecede son los que a continuación se relacionan:

- Nombre y apellidos. — Domicilio. — Importe**
 José M. Miralles Calvo. — Abejuela, 14, 213.
 Nicolás Rodríguez González. — Plaza Aldaba, 2. — 1.319.
 Juan A. Linares Jiménez. — Alfonso Cea, número 10. — 9.579.
 Pedro Villanueva Fano Fano. — Alfonso Cea, 10. — 580.
 Joaquín Valdunciel Frutos. — Almazán, número 6. — 4.663.
 J. Antonio García Ortega. — Co. Parque Aluche, s/n. — 391.
 Bernardino Hernández Sáez. — América, número 20. — 7.243.
 Manuel Amaro Jiménez. — Ampelido, 6, 10.597.
 José C. Martínez Pérez Mendalla. — Plaza Andrés Soloaga, 2. — 7.487.
 José A. Cánovas Valera. — Avenida de los Apóstoles, 13. — 692.
 Manuel Manzano Alvarez. — Avenida de los Apóstoles, 13. — 426.
 José Valera Souza o Janza. — Arroyo Meaques, s/n. — 25.135.
 Marcial García Sánchez. — Arroyo Meaques, 7. — 344.

- José María López Martínez. — Arroyo Meaques, 79. — 1.932.
 Juan Blázquez Sánchez. — Azor, 17. — 10.934.
 M. Victoria Ramírez Mingo. — Gl. Azor, número 17. — 8.821.
 Luis Torre Casas. — Cr. Boadilla del Monte, 7. — 692.
 A. Lafuente Leonardo. — Boca Rana, 19, 302.
 Juan Romero Montesinos. — Co. Caja de Ahorros, 9. — 34.725.
 Enrique Aller López. — Camarena, 96, 8.408.
 Emilio Claver Ponce. — Camarena, 168, 8.511.
 Manuel Sánchez Texeira. — Camarena, número 302. — 7.493.
 José Luis Escribano Martínez. — Barrio Campamento, 3. — 3.504.
 Vicente Fraile Linares. — Caño Roto, 5, 6.283.
 Manuel Riesgo Faro. — Pz. Carmona, 1, 2.988.
 Joaquín Muñoz Alvarez. — Carracedo, número 24. — 330.
 Carlos A. Holgado Porto. — Cebreros, número 70. — 2.120.
 C. I. Fernández C. Sánchez. — Cebreros, número 96. — 11.077.
 Miguel Solas Ortega. — Cebreros, 98. — 2.988.
 Baker Terence. — Co. Ciudad Los Angeles, 222. — 1.390.
 Manuel Hidalgo Sánchez. — Doña Berenguela, 12. — 27.503.
 Celestino Olmo Navarro. — Doña Urraca, 18. — 22.500.
 Salvador A. Urbaneja Fernández. — Escalona, 9. — 2.816.
 Amador Fernández Gracia. — Paseo de Extremadura, 1. — 22.946.
 Vicente Benítez Ramón. — Paseo de Extremadura, 109. — 1.545.
 Joaquín Galván Fradejas. — Paseo de Extremadura, 254. — 10.934.
 José María Pons Alcántara. — Paseo de Extremadura, 260. — 20.496.
 Domingo Carod Felipe. — Avenida General Fanjul, 69. — 1.320.
 Salvador García Rodríguez. — Grandeza Española, 15. — 5.779.
 Benito Fazanes García. — Herminio Puertas, 35. — 4.880.
 Rodolfo Rubio Lafuente. — Illescas, 3. — 692.
 Leoncio J. Edyang Avoro. — Illescas, número 145. — 10.417.
 Eugenio A. Martín Bravo. — Jaraiz de la Vera, 2. — 11.628.
 Félix Pastor Varela. — Paseo de los Jesuitas, 16. — 4.020.
 Antonio Sánchez Martín. — Co. José Antonio Girón, s/n. — 6.985.
 Jerónimo Buencuerpo Ruiz. — Gl. Juan Antón, 8. — 10.934.
 Carlos Ojal Vázquez. — Logrosan, 10. — 15.782.
 Antonio Fuente Vélez. — Avenida del Manzanares, 14. — 4.663.
 Miguel Mensayas Leal. — Avenida del Manzanares, 14. — 2.009.
 Eduardo Abad García. — Avenida del Manzanares, 24. — 295.
 Agustín Fernández Peña. — Maqueda, 7, 10.171.
 Antonio Segura Mas. — Mariano Cardenera, 1. — 4.192.
 Eduardo Pérez Sánchez. — Mochuelo, número 19. — 1.408.
 Luis A. González Hernández. — El Municipio. — 346.
 Luis F. Paúl Viña Revuelta. — Navas del Rey, 15. — 2.130.
 J. Manuel Couso Rodríguez. — Paseo de los Olivos, 18. — 7.728.
 F. Rodríguez Arroyo. — Palmípedo, 24, 4.192.
 Agustín Sánchez Sánchez. — Bo. Pilar, número 11. — 692.
 Enrique García Queizán. — Avenida de Portugal, 159. — 319.
 Jesús Cajal Núñez. — Avenida Rafael Finat, 19. — 1.736.
 Gerardo Irizar Artiach. — Saavedra Fajardo, 12. — 302.
 Buenaventura Peña Alvarez. — Sagrados Corazones, 2. — 660.
 José Galilea Alvarez. — Sagunto, 13. — 884.
 John Holst Nielsen. — Co. San José de Valderas, 12. — 2.217.
 Juan José Blanco Gómez. — San Juan de la Mata, 39. — 1.320.
 José A. Rodríguez Castillo. — Séneca, 2, 688.

- Luis Sabán Gutiérrez. — Serradilla, 8. — 8.821.
 M. Pilar Amorós Pérez. — Seseña, 87. — 16.966.
 José R. García Inchausti. — Villagarcía, número 13. — 386.
 José Luis Lurueña Esteban. — Villamanín, 15. — 4.880.
 Enrique Martín Llauro. — Avenida de los Apóstoles, 13. — 1.385.
 Luis Conejo González. — Co. Caja de Ahorros, 2. — 516.
 Manuel González García. — Carballino, número 4. — 325.
 Eduardo Ruiz Flores. — C. Romanones, número 7. — 3.300.
 Angel José Ordóñez Sierra. — Doctor Esquerdo, s/n. — 693.
 Pedro Irañez Gene. — El Municipio. — 386.
 Leoncio Rico García. — El Municipio. — 386.
 Manuel Herrero Cevidanes. — Navas del Rey, 34. — 212.
 Antonio Lorente Prisco. — Pericles, 5, 295.
 M. del Carmen Rubio González. — San Pablo, 8. — 106.
 Ricardo Segura Martínez. — Séneca, 4, 173.
 Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho cuerpo legal.
 Madrid, a 29 de mayo de 1978. — El Recaudador (Firmado). (G.—1.905)

AYUNTAMIENTOS

NAVALCARNERO

Aprobado por la Comisión Permanente, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones para la subasta relativa al aprovechamiento de los pastos de invierno y primavera de la primera mitad de la "Dehesa Mari-Martín", parte comprendida entre la línea del ferrocarril y la carretera de El Escorial.

De no presentarse reclamación, o resueltas éstas por la Comisión Permanente, por aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación, la subasta se celebrará al día siguiente hábil después de transcurrir diez días, también hábiles, contados desde el siguiente al en que finalice el período de ocho días de exposición del pliego de condiciones en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones se admitirán de nueve a trece horas de los días hábiles que medien desde el siguiente de finalizar el plazo de exposición del pliego, hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Tipo de licitación: 45.000 pesetas. Fianza provisional: 900 pesetas. Definitiva, el 10 por 100 de la adjudicación. De quedar desierta la primera subasta se celebrará segunda subasta, a los diez días hábiles siguientes de la primera, admitiéndose las proposiciones durante los nueve primeros días, con el mismo tipo de licitación.

El expediente queda de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación para su examen, facilitándose el modelo de proposición a cuantas personas lo soliciten.

Navalcarnero, 25 de agosto de 1978. — El Alcalde (Firmado). (O.—22.809) (G. C.—8.314)

MOSTOLES

Ha quedado convocado para el día 23 de septiembre, a las diecinueve treinta horas, el Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso de méritos convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, Tribunal calificador que se reunirá en la Casa Consistorial. Haciendo constar que a partir de ese momento las incidencias que con motivo del concurso antes mencionado se produzcan se publicarán en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Mostoles.

Mostoles, 28 de agosto de 1978. — El Alcalde (Firmado). (O.—22.810) (G. C.—8.316)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Aprobados por el Ayuntamiento los Padrones fiscales para el actual ejercicio de 1978 de las siguientes exacciones:

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Impuesto municipal sobre tenencia de perros.

Impuesto municipal sobre rodaje y arrastre.

Recogida de basuras y suministro de agua.

Quedan expuestos al público por el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Santa María de la Alameda, a 16 de agosto de 1978.—El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.—8.266)

(O.—22.808)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos Núñez Bayón y otro, contra "Lumitec", en reclamación por despido, registrado con los números 5.664-5 de 1977, se ha acordado citar a "Lumitec, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Lumitec, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.671)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Severo Sánchez Ramiro, contra "Luyán, S. L.", en reclamación por despido, registrado con el número 1.185 de 1978, se ha acordado citar a Luis Severo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Severo Sánchez Ramiro, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.880)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan José Arroyo Jiménez, contra "Entrecanales y Tavora", en reclamación por despido, registrado con el número 1.950, se ha acordado citar a Juan José Arroyo Jiménez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan José Arroyo Jiménez, con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.750)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco de A. Rovira Beleta, contra "Hidalgo, Sociedad Anónima", Andrés Velasco y "Producciones Cinematográficas", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.794 de 1977, se ha acordado citar a ambos, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco de A. Rovira Beleta, a "Hidalgo, Sociedad Anónima", Andrés Velasco y "Producciones Cinematográficas", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.088)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramos López-Fando, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Parrilla Semarro, contra "Plamaba, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 3.253 de 1978, se ha acordado citar a "Plamaba, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, de-

biendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de podería tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Plamaba, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.205)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Devesa Egido, contra "Coalve, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.037 de 1978, se ha acordado citar a "Coalve, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre de 1978, a las doce y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Coalve, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.736)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Marcelo Maeso y otros, contra "Ibérica de Archivos, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 2.361-73 de 1978, se ha acordado citar a "Ibérica de Archivos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre de 1978, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la

advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Ibérica de Archivos, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.358)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Masero Vaca, contra "Compañía Naviera Marasia, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.886 de 1978, se ha acordado citar a Rafael Masero Vaca, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre de 1978, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Rafael Masero Vaca, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.360)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alonso Jiménez Romero, contra "Viuninter, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.995 de 1978, se ha acordado citar a Alonso Jiménez Romero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre, a las nueve quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Alonso Jiménez Romero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.127)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Aurora de Miguel Rodríguez, contra Angel Blanco García, en reclamación por despido, registrado con el número 3.088 de 1978, se ha acordado citar a Aurora de Miguel Rodríguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre, a las nueve quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Aurora de Miguel Rodríguez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.128)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Marino González y Dionisio Díaz Cañadilla, contra "Desfrusa", "Codes" y Vicente Montero, en reclamación por despido, registrado con los números 1.050-51 de 1978, se ha acordado citar a Dionisio Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Dionisio Díaz Cañadilla, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.129)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Rodríguez Recio, contra Antonio Villanueva, en reclamación por despido, registrado con el número 2.304 de 1978, se ha acordado citar a Juan Rodríguez Recio, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre, a las once cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Rodríguez Recio, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.868)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Javier Noriegas Serrano y dos más, contra Luis Gómez Navarro, en reclamación por resolución contrato, registrado con los números 2.949-51 de 1978, se ha acordado citar a Vidal Ruiz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de septiembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Vidal Ruiz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.304)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Rodríguez López y otra, contra "Bar Caserio" (Jesús Liaño Alejo), en reclamación por cantidad, registrado con los números 161-2 de 1978, se ha acordado citar a María Rodríguez López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas letra P de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Rodríguez López, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.316)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 21 de 1978, ejecución 35 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Jesús E. García de la Cruz, contra "Comercial Técnica, S. A." y "Riarga Insular, S. A.", sobre despido, con fecha 3 de julio de 1978 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría ilustrísima, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declarar extinguida la relación laboral que unió a los litigantes y señalaba como indemnización a percibir por el despido la suma de ciento treinta mil pesetas

(130.000 pesetas) por los perjuicios causados al negarse las empresas a readmitirle al trabajo, que deberán abonarle con carácter solidario las empresas "Comercial Técnica, S. A." y "Riarga Insular, S. A.", sin perjuicio de la otra condena decretada en la mencionada sentencia del abono de los salarios desde el 30 de diciembre de 1977 hasta el día de hoy, cantidad que asciende a ciento cuarenta y una mil ochocientas veintiuna pesetas (141.821 pesetas). En cumplimiento de la norma quinta, artículo 2 de la Orden de 15 de octubre de 1976, póngase en conocimiento de la entidad gestora de la Seguridad Social, a los efectos allí indicados, que el período cubierto por la indemnización complementaria abarca del 30 de diciembre último al día de hoy. Contra este auto cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o por escrito dentro de los cinco días hábiles al de su notificación, y de ser la empresa la recurrente deberá depositar doscientas cincuenta pesetas (250 pesetas) en la cuenta corriente número 1.409 abierta con el nombre de recursos de suplicación en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal de la calle Infanta Mercedes, 11, de esta Villa y, además, consignar el importe de las dos condenas, más el 20 por 100 de su cuantía, en la cuenta corriente número 98.307, abierta en el Banco de España, de esta capital, con el nombre de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas, presentando ambos resguardos en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo dentro del indicado plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a "Comercial Técnica, S. A." y "Riarga Insular, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de julio de 1978.—El Secretario, Pilar Fernández Magester.

(B.—4.881)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angelines Barrera Baidos, contra empresa "Cohemar", en la persona de su titular Agustín Martínez Ruiz, en reclamación por despido, registrado con el número 1.805 de 1978, se ha acordado citar a empresa "Cohemar", Agustín Martínez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre de 1978, a las once cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas letra M de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa "Cohemar", en la persona de su titular Agustín Martínez Ruiz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.147)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

Presidente Sección Tercera Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en esta Sección Tercera se sigue sumario con el número 68 de 1977, del Juzgado de instrucción número 8, seguido contra Pedro Manuel Sánchez Rodríguez y otros, se ha acordado citar por el presente al testigo José Camacho Ruiz, que tuvo su domicilio en

la calle La Rioja, número 13, de Leganés, para que comparezca ante este Tribunal el día 27 de septiembre próximo, y hora de las diez y cuarto de su mañana, en concepto de testigo, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a 20 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.857)

(B.—4.580)

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

REQUISITORIA

Domingo Malagón Prieto, de veintiseis años de edad, hijo de Domingo y de Angeles, de profesión mozo de transportes, de estado soltero, con Documento Nacional de Identidad número 01106880, expedido en Madrid, cuyo actual paradero se ignora, teniendo últimamente su domicilio en Madrid, calle de Nochebuena, número 13, bajo, procesado por el delito de robo en sumario número 50 de 1977, seguido por el Juzgado de instrucción de Guadalajara, rollo de Sala núm. 56/1977, comparecerá en término de diez días ante esta Audiencia Provincial a fin de constituirse en prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y funcionarios de la Policía Judicial la busca y captura de dicho procesado.

Dado en Guadalajara, a primero de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.888)

(B.—3.911)

Joaquín Trujillo Peláez, de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Joaquín y de María, de profesión electricista, nacido en Madrid, cuyo actual paradero se ignora, teniendo últimamente su domicilio en Madrid, calle Puerto de Tarna, número 2, bajo, procesado por el delito de robo en sumario número 35 de 1975 del Juzgado de instrucción de Guadalajara, rollo de Sala número 43/1975, comparecerá en término de diez días ante esta Audiencia Provincial de Guadalajara a fin de constituirse en prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y funcionarios de la Policía Judicial la busca y captura de dicho procesado.

Dado en Guadalajara, a primero de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.938)

(B.—3.912)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en este día, en los autos de juicio ejecutivo número treinta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Flaminia Compañía de Inversiones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ortiz-Cañavate, contra don Angel Ibarra Carey, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días hábiles la siguiente finca embargada al demandado:

Vivienda A de la derecha, en planta tercera del edificio sito en el Parque de las Avenidas, avenida de América, 58, a efectos de descripción, señalada con el número 10 de la división de la finca matriz. Tiene una superficie de 216,74 metros cuadrados. Linderos: frente, al Oeste

te, con vivienda izquierda de la escalera de la misma planta, escalera y patio; derecha, al Sur, con casa número dos del propio bloque, hoy 78 de la avenida de Bruselas; izquierda, al Norte, con avenida de América, y al fondo, Este, con zona donde se halla el garaje B uno y B diez. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, salón, seis dormitorios, cocina y oficina, baño principal y dos aseos y dos terrazas principales y una de servicio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de esta capital. Tomo 1.049, folio 17, finca 33.475.

Habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta el día cinco de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de cinco millones ciento cuatro mil noventa y una pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha finca.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a diez de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.292)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número dos de los de esta capital, en la ejecutoria núm. 52/77, dimanante de diligencias preparatorias número 136/76, sobre coacciones, contra María del Carmen Guerrero Sánchez, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y formando un solo lote, los bienes embargados a la misma, consistentes en:

Un televisor marca "Askar", de 24 pulgadas; un frigorífico marca "Odag", de 140 litros, y un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones forrados en skay color marrón.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día cinco de octubre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo de subasta es el no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona; y

Cuarto. Que la depositaria de los bienes que se subastan es la propia penada María del Carmen Guerrero Sánchez, cuyo actual paradero se desconoce, habiéndose tenido su último domicilio en esta capital, calle de San Cayetano, seis.

Dado en Madrid, a 10 de agosto de 1978.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado). (C.—4.662)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo

que se tramita en este Juzgado con el número mil seiscientos treinta y uno de mil novecientos setenta y cinco, promovido por el "Banco de Bilbao", contra don José Veiga Rodríguez, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente inmueble:

Piso séptimo derecha del bloque 233 de la Ciudad de los Angeles de esta capital. Linda: al frente, caja de escalera; derecha e izquierda, zona ajardinada, y fondo, zona ajardinada y casa C. Consta de cinco habitaciones, cocina, dos aseos y solana. Superficie construida 90 metros 70 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16, al tomo 538, folio 194, inscripción primera, finca 42.755.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día cuatro de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo de subasta un millón ochocientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.293)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado número cuatro de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 35/71, contra Luis Romo Montes, en la que por proveído de 6 de julio de 1978 se ha acordado sacar a pública subasta el automóvil "Seat", 850, matrícula de Madrid 7682.267, que figura a nombre de Luis Romo Montes, y el cual se halla en el garaje sito en Sierra Gorda, número 5, junto al ambulatorio, sirviendo como tipo para esta segunda subasta la cantidad de 37.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y debiendo los licitadores depositar, al menos, el 10 por 100 en efectivo del valor del tipo de la subasta, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, señalándose para la celebración de la misma el día 22 de septiembre, en la Sala de audiencia de este Juzgado, y hora de las once de su mañana, publicándose el correspondiente edicto.

Dado en Madrid, a 6 de julio de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado). (C.—4.652)

JUZGADO NUMERO 4 B-1

EDICTO

Por haberlo así acordado el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de primera instancia número cuatro-B-uno de Madrid, en autos de menor cuantía seguido en este Juzgado a instancia de "Guillén Maderas, S. A.", representada por el Procurador señor Ramos Arroyo, contra "Riarga Peninsular, S. A.", sobre reclamación de cantidad, mediante el

presente edicto se cita al representante legal de la referida entidad demandada "Riarga Peninsular, S. A.", cuyo último domicilio fué, al parecer, en Madrid, calle del Comandante Zorita, treinta y cinco, para que comparezca en este Juzgado el día seis de octubre próximo, a las diez horas, a fin de prestar confesión judicial, con apercibimiento si no comparece de ser tenido por confeso en la certeza de las posiciones que se formulen.

En Madrid, a veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—15.386)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil sesenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco-O, promovido por el Procurador señor García San Miguel, en nombre del "Banco Español de Crédito", contra don Fernando Sánchez Pérez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes:

Primero. Los derechos de propiedad y ocupación del local comercial sito en esta capital, calle Radio, número 15, bajo B, de 47 metros cuadrados, adquirido en documento privado a tercera persona, y que según el demandado no tiene completamente satisfecho al vendedor.

Segundo. Los derechos de propiedad y ocupación del local de semisótano en la calle Antonio Velasco Zazo, con vuelta a Nicolás Sánchez, número 115, también adquirido en documento privado a tercera persona que no recuerda el demandado, manifestando que no se encuentra totalmente satisfecho.

Tercero. Los derechos de propiedad y ocupación de la nave sita en esta capital, calle Pilarica, número 56, de 88 metros cuadrados, adquirido en documento privado y que tiene totalmente satisfecho.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, de esta capital, se ha señalado el día seis de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que salen a subasta en tres lotes separados y en las sumas de seiscientos cincuenta mil pesetas, un millón ciento seis mil pesetas y quinientos cuatro mil pesetas, respectivamente, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia, diario "El Alcázar" y tablón de anuncios de este Juzgado, a catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.294)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de habilitación de fondos dimanantes de suspensión de pagos número mil quinientos veintinueve de mil novecientos setenta y seis, de la entidad mercantil "Truniger, S. A.", seguidos a instancia del Procurador don José Granados Weil, contra dicha suspensión, por providencia de esta fecha se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento, conforme a lo dispuesto en el artículo mil quinientos cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados a dicha Sociedad, que se encuentran depositados en don Ramón Bas Rivera, en el almacén sito en la finca ubicada en la calle de Brígida Alonso, número tres, y en el domicilio de la entidad, calle de María de Molina, número cinco, ambos de esta capital:

Ochenta y una máquinas marca "Dentax", de visores, para lectura de textos. Noventa y cinco máquinas fotocopiadoras marca "Safracopy", portátiles, térmicas.

Cuarenta y ocho dictáfonos de oficina marca "Rols", modelo 3.

Una máquina para escritura automática, marca "Supertyper".

Y un equipo de escritura automática, marca "Sribona".

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día doce del próximo mes de septiembre, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón trescientas ochenta y dos mil cien pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, rebajadas en su veinticinco por ciento; y

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en este Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Lizcano. (A.—15.439)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de menor cuantía con el número trescientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Almacenes Generales de Papel, S. A.", contra don Antonio Moreu Malaret, vecino de Barcelona, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, nuevamente por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Una máquina plana de imprimir marca "Original Heidelberg Cylinder", 40 por 57, 3/4 por 22.

Otra máquina marca "Original Heidelberg", de 28 por 32.

Los derechos de traspaso del local sito en avenida Virgen de Montserrat, número 103, valorados en 50.000 pesetas.

Tasadas las dos máquinas en 1.200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día cinco de octubre próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder, y en cuanto a los derechos de traspaso que el rematante se obliga a permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que venía ejerciendo en arrendatario, no aprobándose el remate hasta que transcurra el plazo que la Ley previene para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.278)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número mil trescientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Hernández Tabernilla, contra doña Matilde García del Moral La Roda, hoy sus herederos, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de la fecha se ha

acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a la demandada, que a continuación se describen, por lotes separados, sirviendo de precio a la subasta el asignado a cada finca:

1.º Parcela de terreno número 114. Procedente de la urbanización del Valle de los Rosales, o finca situada en término municipal de Brunete (Madrid). Tiene una superficie de 1.536 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con herederos de Pedro Paz e Isidro Lorente; al Sur, con vía de acceso; al Este, con las parcelas número 115 y 115 B, y al Oeste, con la parcela número 113, procedentes todas estas parcelas de la finca matriz. Dicha finca se halla inscrita en el tomo 932 del archivo general, libro 71, finca número 5.181, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Navalcarnero.

Valorada en 450.000 pesetas.

2.º Parcela de terreno número 137, procedente de la urbanización del Valle de los Rosales, o finca situada en término municipal de Brunete (Madrid). Tiene una superficie de 1.317 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con Isidro Lorente; al Sur, con vía de acceso; al Este, con la parcela número 138; al Oeste, con la parcela número 136, procedentes todas estas parcelas de la finca matriz. Dicha finca se halla inscrita en el tomo 932 del archivo general, libro 71, finca 5.180, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Navalcarnero.

Valorada en 400.000 pesetas.

Habiéndose señalado para la celebración del acto el día cinco de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá como tipo de subasta para cada lote el asignado como valoración.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de cada tipo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse en Secretaría, dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.295)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, accidental Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que el día seis de octubre próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en pública y primera subasta, en lotes independientes, constituido cada uno por una finca, acordada en los autos ejecutivos número doscientos setenta y tres de mil novecientos setenta y siete, seguidos por "Financiera de Empresarios, S. A.", representada por el Procurador señor Olivares, contra don Segundo Martín Sanz, de las fincas embargadas a dicho demandado, siguientes:

1.ª El piso tercero exterior izquierda, señalado con la letra B, situado en la tercera planta sin contar la baja, de la casa número seis antiguo, actualmente señalado con el número 22 de la calle de

Puerto Arlabán (Puente de Vallecas), de Madrid, que figura inscrito con el número 15.035 del Registro de la Propiedad número diez (II).

2.ª El piso bajo derecha de la calle de Francos Rodríguez, número siete, de esta capital. Inscrito en el Registro de la Propiedad número cinco, con el número 22.110.

Se advierte:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de setecientos veinticuatro mil setecientos ochenta y una pesetas para la primera de dichas fincas, y el de un millón doscientas cincuenta y tres mil quinientas cuarenta y una pesetas para la segunda, en que han sido pericialmente tasadas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento al menos del respectivo tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ninguno otro.

Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos con la certificación de cargas.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con antelación de veinte días hábiles, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a siete de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.244)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Intercontinental Español, S. A.", contra don Francisco Partíñez Carrasco, don Francisco Rubiño Correa y "Financiaciones Turísticas Españolas, S. A.", en reclamación de treinta y dos millones novecientas treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y una pesetas de principal, ochocientas sesenta mil quinientas tres pesetas de intereses y seis millones dieciséis mil pesetas para costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, por lotes separados, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día seis de octubre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del mismo.

Que los autos y la certificación del Registro se encuentran en Secretaría a disposición de los licitadores.

Y que pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas de don Francisco Partíñez Carrasco.

Lote primero

1. Suerte de tierra de riego en el pago de Marachuchi, término municipal de Granada, de cabida 10 marjales y 12 estadales, equivalente a 53 áreas y 50 cen-

tiáreas. Linda: al Norte y al Sur, con la finca matriz de donde se segregó; al Este, con más tierras de dicha finca matriz y cortijo del Conchoso, y al Oeste, el carril de acceso.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granada, libro 246, folio 126 de la sección segunda, finca núm. 30.178.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 3.758.000.

Lote segundo

2. Suerte de tierra de riego en el pago de Marachuchi, término municipal de Granada, de cabida cuatro marjales y 87 estadales, equivalentes a 25 áreas y 75 centiáreas; que linda: Norte y Sur, finca matriz de donde se segregó; Este, el cortijo del Conchoso, y Oeste, el carril de acceso.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granada, libro 246, folio 130 de la sección segunda, finca núm. 30.180.

Tasada en 2.100.000 pesetas a efectos de subasta.

Fincas de don Francisco Rubiño Correa.

Lote tercero

1. Pedazo de tierra procedente del cortijo del Cerero, sito en la vega y término de Granada, pago de Marachuchi, Marachuchi y Machornó, con extensión superficial de una hectárea, 31 áreas y 40 centiáreas. Linda: al Norte, con don Diego Pérez López y don Francisco Rubiño Correa; Sur, con don Francisco Rubiño Correa; Este, camino de acceso y don Francisco Rubiño, y Oeste, camino de acceso a la finca.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granada, libro 246, folio 97 de la sección segunda, finca núm. 30.164.

Tasada en 10.000.000 de pesetas.

Lote cuarto

2. Pedazo de tierra procedente del cortijo del Cerero, sito en la vega y término de Granada, pago de Marachuchi, Marachuchi y Machornó, con extensión superficial de 27 áreas. Linda: por todos sus vientos, con don Francisco Rubiño Correa, salvo por el Este, que lo hace con camino de acceso.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granada, libro 246, folio 101 de la sección segunda, finca número 30.166.

Tasada en 1.848.000 pesetas.

Lote quinto

3. Pedazo de tierra procedente del cortijo del Cerero, sito en la vega y término de Granada, pago de Marachuchi, Marachuchi y Machornó, con extensión superficial de 31 áreas y 25 centiáreas. Linda: Norte, con la acequia; Sur y Oeste, con don Francisco Rubiño Correa, y al Este, con el cortijo del Conchoso.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granada, libro 246, folio 105 de la sección segunda, finca número 30.168.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 2.560.000.

Dado en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.367)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos noventa y seis de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Lisbán, S. A. Cía. de Leasing", contra don Pablo Pérez Bernardo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiocho de septiembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

En un solo lote:
Un televisor marca "Inter", de 19 pulgadas, 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de 250 litros, 10.000 pesetas.

Una lavadora automática "Fagor", pesetas 20.000.

Un tresillo de tela color marrón, 15.000 pesetas.

Un mueble librería con estantería, pesetas 12.000.

Un armario dormitorio de tres cuerpos, 25.000 pesetas.

Una mesa de comedor, con seis sillas, 10.000 pesetas.

Una cocina de butano "Fagor", de tres fuegos, 5.000 pesetas.

Un radio cassette marca "Gaudiz", pesetas 5.000.

Un tocadiscos marca "Philips", 15.000 pesetas.

Tipo de valoración y subasta: 129.000 pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.144)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número setecientos ochenta de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Herramientas y Maquinaria para la Metalurgia, S. A.", representada por el Procurador señor Zulueta Cebrián, contra "Telleres Electro-Mecánicos Aranjuez, S. L.", carretera de Andalucía, número treinta y cinco, en reclamación de cantidad, cuantía cuarenta y seis mil setecientos ochenta y dos pesetas de principal y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados en este procedimiento que luego se dirán, señalándose para que la misma tenga lugar el día veintinueve de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid.

Bienes objeto de subasta

1.º Un torno "Microtor", extra rápido, modelo A-160N, de 600 milímetros entre puntos, motores de 3,5 y 5,2 electricidad y seis posiciones, valorado en 56.000 pesetas.

2.º Una fresadora marca "Lagún", modelo VD-6, tres movimientos automáticos, motor principal 6 CV, y auxiliar de 3 CV, con accesorios, 78.000 pesetas.

Total: 134.000 pesetas.

La subasta sale en la suma de cien mil quinientas pesetas, una vez rebajado el veinticinco por ciento; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.175)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Cerrajerías Madrid, S. L.", contra don José Montero López y doña María de las Nieves Hernández Gómez, sobre reclamación de

cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta
Piso séptimo letra C de la casa número 118 de la calle de Tembleque, de esta capital, con una superficie construida de 76 metros 56 decímetros cuadrados. Cuota, un entero 540 milésimas por 100.—Valorado pericialmente en la suma de pesetas 1.100.000.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.205)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil cuatrocientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Financiera Venta Vehículos, S. A." (Fivesa), representada por el Procurador don Francisco de Guibrea y Gauna, contra "Carre, S. L.", sobre reclamación de diecinueve mil trescientas sesenta pesetas, más intereses leales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que son los siguientes: Vehículo marca "Sava", modelo S.331, matrícula de Madrid número mil ochocientos sesenta y siete de la serie AV (M-1867-AV).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, H. González.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, F. Mariscal de Gante.

(A.—15.347)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número mil doscientos

sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete-M de registro, se siguen autos ejecutivos a instancia de "Esfige Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Oterino Alonso, contra don Víctor Díaz del Alamo, con domicilio en Madrid, calle de Sarriá, treinta y tres, bloque uno, en reclamación de setenta y seis mil ciento setenta y cinco pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se acordó sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, el turismo "Seat", 124, matrícula M-955.171, embargado al demandado referido, señalándose para que tenga lugar la licitación el próximo día veintuno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Marfa de Molina, número cuarenta y dos, segundo izquierda, de Madrid, estableciéndose el tipo del remate en ciento veinticinco mil pesetas, no pudiéndose hacer posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, pudiendo hacerse el remate con la calidad de ceder a un tercero, y debiendo consignar previamente a la licitación quienes deseen tomar parte en la misma, la cantidad de doce mil quinientas pesetas como mínimo, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta, entendiéndose que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor por el que se procede, que pesen sobre el vehículo sacado a licitación, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—15.176)

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 1

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario núm. 34 de 1977, con fecha 18 de agosto de 1977, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días de la procesada Elvira Diéguez Silveira, nacida el 25 de septiembre de 1958, hija de Antonio y de Claudina, cuya profesión y estado no constan, toda vez que la procesada ha sido habida.

(G. C.—7.728) (B.—5.029)

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez Central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia del sumario núm. 37 de 1977, sobre delito contra la salud pública, se cita y llama a la procesada Eva Berge, hija de Jan y de Sonia, natural de Oslo (Noruega), de estado casada, de profesión sus labores, de veintiocho años de edad, domiciliada últimamente en la calle del Alférez González Moro, apartamento "Los Arcos", planta 10, puerta 4.ª, de Palma de Mallorca, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendida en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—7.970) (B.—5.346)

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez Central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario núm. 24 de 1978, sobre terrorismo, se cita y llama al procesado Juan Jesús Muñíos Formoso, hijo de Juan y de Sara, natural de Musques (Vizcaya), de estado casado, de veinte años de edad, sin domicilio conocido, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—8.050-1) (B.—5.383)

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez Central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario núm. 24 de 1978, sobre terrorismo, se cita y llama al procesado Juan García Martín, alias "Gonzalo", hijo de Manuel y de Francisca, natural de El Arahal (Sevilla), de estado casado, de veintiséis años de edad, nacido el 13 de octubre de 1951, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—8.050-2) (B.—5.384)

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez Central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario núm. 24 de 1978, sobre terrorismo, se cita y llama al procesado José María Sánchez Casas, alias "García", hijo de Antonio y de Luisa, natural de Cádiz, de estado soltero, de profesión empleado, de treinta y seis años de edad, sin domicilio conocido, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—8.050-3) (B.—5.385)

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez Central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario núm. 24 de 1978, sobre terrorismo, se cita y llama al procesado Antonio Lago Iglesias, alias "el Gallego", hijo de Antonio y de María Dolores, natural de Vigo, de estado soltero, de profesión aprendiz, de veintidós años de edad, sin domicilio conocido, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—8.050-4) (B.—5.386)

JUZGADO NUMERO 2

Don Luis Lerga González, Magistrado-Juez de instrucción núm. 2 de esta capital.

Por la presente requisitoria, que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, se cita, llama y emplaza a José Luis Fernández Villanueva, de diecisiete años, soltero, natural de Ciudad Real, hijo de Ramón y de Luisa, que ha tenido su domicilio últimamente en la plaza de Barragán, núm. 1, de esta capital, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser reducido a prisión, decretada en la causa que se le sigue con el núm. 162 de 1977, por robo.

(B.—5.347)

Por la presente, que será inserta en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que, respectivamente, fueron insertas en 23 de febrero de 1978, bajo el número 216, y 22 de febrero del propio año, bajo signatura B.—562, por las que se llamaba y emplazaba al procesado Sergio Fernández Larrain, en virtud de haberse dejado sin efecto el pro-

cesamiento en el sumario 8 de 1977, instruido por infracción de los derechos de autor y defraudación de la propiedad intelectual.

(B.—5.410)

Por la presente se anula y deja sin efecto la fechada en 11 de abril de 1973, por la que se llamaba de comparecencia a Pedro Pablo Gallego Albertos Iniesta, de veintidós años de edad, hijo de Santiago y de Francisca, natural de Herencia (Ciudad Real), por haberse así acordado en providencia dictada en el sumario núm. 96 de 1970, instruido por el delito de robo.

(B.—5.429)

JUZGADO NUMERO 3

González Tendero (José Antonio), de diecinueve años, soltero, hijo de Juan y de Argentina, natural de Zaragoza y vecino de Madrid, y Burón Guerrero (Fernando), de veinticuatro años, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Fernando y de María, natural y domiciliado últimamente en Madrid, procesados por delito de robo en causa núm. 108 de 1978, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que les resulte.

(B.—5.187)

JUZGADO NUMERO 16

Manuel Gallego Esteban, hijo de Mariano y de Paula, nacido en La Horra (Burgos) el 17 de febrero de 1923, industrial, sin domicilio conocido y actualmente en ignorado paradero, y José Villalba Rojo, nacido en Madrid el 21 de noviembre de 1935, hijo de Isidro y de Pilar, sin domicilio conocido y en ignorado paradero, procesados en el sumario núm. 113 de 1978, seguido por el delito de estafa, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán ante este Juzgado de instrucción núm. 16 de los de Madrid en el término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado".

(G. C.—8.155) (B.—5.412)

Pablo Piquero Beltrán, hijo de Salvador y de María Basilia, nacido en Zaragoza el 11 de agosto de 1932, sin profesión ni domicilio conocidos; José Sánchez Torres, nacido el 12 de agosto de 1954, hijo de Domingo y de María, sin profesión ni domicilio conocidos, y José Jiménez Pérez, nacido en Brunete el 3 de enero de 1927, hijo de Manuel y de Antonia, sin profesión ni domicilio conocidos, procesados en el sumario núm. 112 de 1978-B, seguido por el delito de robo, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán ante este Juzgado de instrucción núm. 16 de Madrid en el término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", al objeto de constituirse en prisión, conforme ha sido decretado en referida causa.

(G. C.—8.156) (B.—5.413)

JUZGADO NUMERO 21

Don José Antonio Jiménez Alfaro y Giral, Magistrado-Juez de instrucción número 21 de Madrid.

Por la presente requisitoria se deja sin efecto la librada en fecha 30 de julio pasado y que tenía por objeto que Emilio Vázquez Hernández, de treinta años de edad, casado, carpintero, en ignorado paradero, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de notificarle el auto de apertura de juicio oral, emplazarle y requerirle en diligencias preparatorias núm. 49 de 1977-P.

(G. C.—7.969) (B.—5.349)

Don José Antonio García Aguilera, accidental Magistrado-Juez de instrucción número 21 de Madrid.

Por la presente requisitoria se anula y deja sin efecto la requisitoria librada con

fecha 5 de mayo del corriente año, que tenía por objeto la citación, llamamiento y emplazamiento de José Luis Catalán López, alias "el Frutero", del que se desconocen datos de filiación, el cual se encontraba en desconocido domicilio e ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en sumario núm. 59 de 1978-PB.

(G. C.—8.048) (B.—5.387)

Don José Antonio García Aguilera, accidental Magistrado-Juez de instrucción número 21 de Madrid.

Por la presente requisitoria se anula y deja sin efecto la requisitoria librada con fecha 30 de marzo del corriente año, que tenía por objeto citar, llamar y emplazar a José Angel Domínguez Hierro, cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se desconocen, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de recibirle declaración y resolver sobre su situación en sumario número 83 de 1978-PB.

(G. C.—8.049-1) (B.—5.388)

Don José Antonio García Aguilera, accidental Magistrado-Juez de instrucción número 21 de Madrid.

Por la presente requisitoria se anula y deja sin efecto la requisitoria librada con fecha 30 de marzo del corriente año, que tenía por objeto citar, llamar y emplazar a Francisco Baena Domínguez, cuyas demás circunstancias y domicilio y paradero se desconocen, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de recibirle declaración y resolver su situación en sumario número 83 de 1978-PB.

(G. C.—8.049-2) (B.—5.389)

Don José Antonio García Aguilera, accidental Magistrado-Juez de instrucción número 21 de Madrid.

Por la presente requisitoria se anula y deja sin efecto la requisitoria librada con fecha 30 de marzo del corriente año, que tenía por objeto citar, llamar y emplazar a Justo Bueno Grego, cuyas circunstancias personales se desconocen, domicilio y paradero, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de recibirle declaración y resolver sobre su situación en sumario núm. 83 de 1978-PB.

(G. C.—8.049-3) (B.—5.390)

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias libradas en el presente sumario con fecha 19 de junio del corriente año, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle resolución y ser el mismo reducido a prisión, al procesado Jorge José Badía Perot, de cuarenta y siete años de edad, natural y vecino de Lérida, nacido el 3 de noviembre de 1930, hijo de Ramón y de Teresa.

(G. C.—7.729) (B.—5.030)

JUZGADO NUMERO 25

Samier Saba Saba, súbdito boliviano, de veintidós años, hijo de Gabriel y de Rosa, soltero, natural de Cochabamba (Bolivia), como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 25 de esta capital, sito en General Castaños, núm. 1, ante el término de diez días, a fin de constituirse en prisión, todo ello acordado en el sumario núm. 128 de 1977, que se instruye por el delito de contra la salud pública.

(B.—5.275)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid de 14 de marzo de 1978, llamando al procesado Jaime Giménez Arbe, en sumario núm. 26-A de 1977, al haber sido detenido el mismo e ingresado en prisión.

(G. C.—8.198) (B.—5.440)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 63 de 1978, por el procedimiento de urgencia, por abandono de familia por Hilario Martín Vázquez, de veintiocho años de edad, casado, hijo de Lázaro y de Fe, Auxiliar de farmacia, domiciliado últimamente en Alcobendas, calle de Girona, número 5, bajo A, a virtud de denuncia de su esposa Martina Pérez Fernández, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando por medio del mismo a dicho Hilario, en ignorado paradero, y haciéndole saber, al propio tiempo, haberse acordado la conversión de las diligencias previas que se le seguían con el núm. 97 de 1978, en dicho sumario de urgencia.

(G. C.—8.025) (B.—5.391)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido, en las diligencias previas número 577 de 1977, por estafa a Victoriano Sato Encinas por otro y Alberto Madurga Martínez, nacido en Cintruénigo (Navarra) el día 26 de febrero de 1943, hijo de Justo y de Ramona, soltero, sin profesión, domiciliado últimamente en Cintruénigo, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo saber por medio del mismo a dicho Alberto haberse acordado su conversión en el correspondiente sumario ordinario por el mismo hecho con el núm. 66 de 1978.

(G. C.—8.026) (B.—5.392)

TORRIJOS

Leopoldo Iglesias Vilorta, de treinta años, soltero, agente de ventas, hijo de Mariano y de Isabel, natural de Laguna de Negrillos (León), domiciliado en Madrid, calle de Anzar, núm. 8, y Manuel Virosta Pardo, de veinticinco años, soltero, fontanero, hijo de Luis y de Guillermina, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Anzar, núm. 8, hoy en ignorado paradero, procesados en sumario núm. 18 de 1978, por delito de robo, comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Torrijos (Toledo) dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", para constituirse en la prisión decretada y llevar a efecto con ellos cuantas diligencias sean precisas.

(G. C.—8.181) (B.—5.415)

ANTEQUERA

Manzano Manzano (José), de dieciocho años, soltero, camarero, hijo de Ramón y de Manuela, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la barriada Villaverde, "Los Toreros", núm. 22, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente, con el fin de constituirse en prisión, a resultas de diligencias preparatorias número 48 de 1978, por delito de conducción ilegal.

(G. C.—8.182) (B.—5.416)

SEVILLA

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de instrucción núm. 6 de esta capital.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que comenzarán a correr y contarse desde el siguiente a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a José Ramón García Lupión natural de Algeciras hijo de José y de Jacoba, vecino de Sevilla, de estado casado, de profesión del comercio, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Madrid (no consta calle), procesado en la causa número 262 de 1976, por delito de apro-

piación indebida, para que comparezca ante el Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a constituirse en prisión.

(B.—5.399 Exh. 15)

BILBAO

Don José Carlos Divar Blanco, Juez Especial del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos, con sede en Bilbao.

Por el presente hago saber: Que se deja sin efecto las órdenes de busca y captura que con fecha 24 de abril del presente año y mediante requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Valladolid y Madrid, respectivamente, y en la O. G. del Departamento de la Dirección General de Seguridad, se tenían interesadas contra Saturnino Samaniego Lozano, de veinticuatro años de edad, hijo de Saturnino y de Gabina, soltero, natural de Cabezón de Pisuerga, dependiente, con domicilio en Valladolid, calle Centro, núm. 10, primero A, que se encontraba en ignorado paradero, el cual ha sido habido e ingresado en el Centro Penitenciario de Oviedo por funcionarios destinados al efecto, en méritos al expediente núm. 38 de 1978, y a mi disposición.

(G. C.—8.051) (B.—5.382)

Citación

JUZGADO NUMERO 20

El ilustrísimo señor don Gregorio García Ancos, Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado núm. 20 de esta capital, en providencia ha acordado citar por medio de la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de este Juzgado a José Joaquín Muñoz Pérez, mayor de edad, casado, y cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 3 de octubre comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado para asistir a la vista del recurso de apelación por él interpuesto en el juicio de faltas número 677 de 1977, del Juzgado de Distrito núm. 22 de esta capital.

(B.—5.348)

Notificaciones de Sentencia

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por don Matías Pastor Bueno, Juez de Distrito de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 5 de 1977, se notifica en forma legal la tasación de costas practicada en el mismo a Angel Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, la cual en su parte dispositiva dice:

Registro, 20 pesetas.—Diligencias previas y tramitación, 115 pesetas.—Ejecución de sentencia, 30 pesetas.—Expedición siete despachos, 350 pesetas.—Cumplimiento seis despachos, 150 pesetas.—Indemnización perjudicado, Renfe, 100 pesetas.—Pólizas Mutualidad judicial y Justicia municipal, 900 pesetas.—Dietas agente Guadalupe Poza, 170 pesetas.—Reintegro, aproximado, del expediente, 200 pesetas.—Seis por ciento importe tasación, 150 pesetas.—Total: 2.185 pesetas (dos mil ciento ochenta y cinco pesetas).

Y para que sirva de notificación y requerimiento del pago al mencionado Angel Sánchez expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez de Distrito de Torrejón de Ardoz, a 24 de agosto de 1978.

(G. C.—8.273) (B.—5.483)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas núm. 124 de 1977, seguido en este Juzgado por la de insultos, contra Antonio de la Mata Salmerón, se expide el presente a fin de que sea notificada la tasación de costas recaída en el mismo, y que copiada literalmente en su parte dispositiva dice así:

Registro, 20 pesetas.—Diligencias previas y tramitación, 115 pesetas.—Ejecución sentencia, 30 pesetas.—Expedi-

ción ocho despachos, 400 pesetas.—Cumplimiento ocho despachos, 200 pesetas.—Multa impuesta a Antonio de la Mata Salmerón, 2.000 pesetas.—Pólizas Mutualidad judicial y Justicia municipal, 1.000 pesetas.—Salidas agentes Juzgado municipal núm. 20 y Guadalupe Poza, 285 pesetas.—Reintegro, aproximado, del expediente, 125 pesetas.—Importe de la tasación de costas, 150 pesetas.—Total: 4.325 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Antonio de la Mata Salmerón, cuyo último domicilio conocido lo tenía en la calle de Quevedo, núm. 2, y hoy en ignorado paradero, sirviendo el mismo de requerimiento, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 25 de agosto de 1978.

(G. C.—8.274) (B.—5.484)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 142 de 1977, seguido en este Juzgado por la de daños por imprudencia, contra Justo Mendo Hernández, expido el presente, a fin de que sea notificada la tasación de costas recaída en el mismo, y que copiada literalmente en su parte dispositiva dice así:

Disposición común 11, Registro, 20 pesetas.—Artículo 28, diligencias previas y tramitación, 215 pesetas.—Artículo 29, ejecución sentencia, 30 pesetas.—Disposición común sexta, expedición siete despachos, 350 pesetas.—Artículo 31, cumplimiento siete despachos, 175 pesetas.—Honorarios perito Domingo Gil Alcalá, 950 pesetas.—Indemnización al perjudicado señor Villaseñor, 12.380 pesetas.—Multa impuesta, 1.000 pesetas.—Pólizas Mutualidad judicial y Justicia municipal, 900 pesetas.—Reintegro del expediente, 200 pesetas.—Artículo 10, sexto, seis por ciento importe tasación de costas, 150 pesetas.—Total: 16.370 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Justo Mendo Hernández, cuyo último domicilio lo tenía en la calle de La Paz, número 1, de Móstoles, y sirviendo, asimismo, el presente de requerimiento, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 25 de agosto de 1978.

(G. C.—8.275) (B.—5.485)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el juicio de faltas número 167 de 1977, sobre lesiones y daños por imprudencia, he acordado dirigir el presente, a fin de notificar a Myrlee Davis, que se encuentra en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido fué urbanización "Montehermoso", kilómetro 9 de la carretera Poveda-Ambite, la sentencia dictada en el mencionado juicio, y cuya resolución, en su parte dispositiva, dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Myrlee Davis a una multa de 1.000 pesetas, represión privada, privación por un mes del permiso para conducir y pago de las costas de este procedimiento. Deberá indemnizar a Fausto Sánchez Trillo en la cuantía de 18.164 pesetas, en que han sido tasados los daños causados a su vehículo M-3898-L.—Asimismo deberá indemnizar a la lesionada Encarnación Rabadán Plaza en las siguientes cuantías: Por gastos médicos, 14.700 pesetas. Por gastos farmacéuticos, 3.670 pesetas. Por gastos de transportes, taxis justificadas, 1.457 pesetas.—Y como indemnización por los cuatro meses que estuvo inpedida para sus ocupaciones habituales, 72.000 pesetas, por las cantidades que hubo de pagar a la persona que la sustituyó en su hogar, y 60.000 pesetas en compensación de los sufrimientos sufridos durante los cuatro meses que tardó en su total curación. Lo que hace un total de 151.827,50 pesetas. Todo ello con declaración de responsabilidad civil subsidiaria para Laura Toledo Landau, en su calidad de propietaria del coche M-888.434.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Matías Pastor. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la mencionada Myrlee Davis, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 25 de agosto de 1978.

(G. C.—8.276) (B.—5.486)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo recontado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 1.114 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Alberto Eger Reiner.—15-502 E.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—16.152 pesetas.—J64595.

Gregorio Ocaña Merino.—15-502 E.—200.000 pesetas.—200.000 pesetas.—16.460 pesetas.—40.000 pesetas.—J64600.

Victoriano Sierra Reyeros.—15-502 E.—García Paredes, 50.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—31.522 pesetas.—J64605.

Relación número 1.117 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Joaquín Alcántara Martínez.—15-502 K.—Petróleo, 4.—180.000 pesetas.—16.488 pesetas.—27.198 pesetas.—J64888.

Samuel Alonso Sevilleja.—15-502 K.—Carabaña, 7.—290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—27.090 pesetas.—J64889.

Julián Arévalo Arias.—15-502 K.—Mañana Vela, 36.—346.000 pesetas.—316.000 pesetas.—36.200 pesetas.—J64892.

Luis Carrillo Carreño.—15-502 K.—Antonio López, 67.—224.000 pesetas.—

194.000 pesetas.—21.125 pesetas.—J64905.

Sergio Casillas Puerto.—15-502 K.—Maestro Arbós, 17.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—23.475 pesetas.—J64906.

Miguel Cifuentes Miñaca.—15-502 K.—Ctra. San Martín de la Vega, 19.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J64911.

Benito Cristóbal Martínez.—15-502 K.—Agustín Viñamat, 14.—360.000 pesetas.—330.000 pesetas.—37.800 pesetas.—J64914.

Vicente Díez Bea Murcia.—15-502 K.—Madre de Dios, 65.—360.000 pesetas.—330.000 pesetas.—37.800 pesetas.—J64917.

Ricardo Elías Gutiérrez.—15-502 K.—Petróleo, 9.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—16.140 pesetas.—J64918.

Vicente Fullana Barber.—15-502 F.—Pilarica, 47.—444.000 pesetas.—414.000 pesetas.—45.130 pesetas.—J64922.

Francisco García García.—15-502 K.—Olvido, 49.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—18.120 pesetas.—J64923.

Antonio García Vasco.—15-502 K.—Paseo Talleres, 13.—380.000 pesetas.—350.000 pesetas.—18.292 pesetas.—J64932.

Cristóbal Gómez Navarro.—15-502 K.—Marina Vega, 38.—578.000 pesetas.—548.000 pesetas.—59.715 pesetas.—J64937.

José Gurrea Carbonell.—15-502 K.—Lenguas, 3.—216.000 pesetas.—186.000 pesetas.—13.220 pesetas.—J64940.

Manuel Gutiérrez López.—15-502 K.—Amor Hermoso, 112.—444.000 pesetas.—414.000 pesetas.—47.600 pesetas.—J64941.

Emilio Lama España.—15-502 K.—Alcocer, 39.—402.000 pesetas.—372.000 pesetas.—42.400 pesetas.—J64950.

Eugenio López Llácer.—15-502 K.—Abades, 3.—288.000 pesetas.—258.000 pesetas.—29.600 pesetas.—J64953.

Vda. José Maier Burguer.—15-502 K.—Pl. Campillo Mdo. Nvo., 8.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—23.085 pesetas.—J64956.

Julián Mateos Ferrari.—15-502 K.—M. Magdalena, 18.—482.000 pesetas.—452.000 pesetas.—49.600 pesetas.—J64958.

Antonio Navarro Fernández.—15-502 K.—Mc. Jesús del Gran Poder, 14.—120.000 pesetas.—97.500 pesetas.—15.288 pesetas.—J64969.

Damián Peña Rodríguez.—15-502 K.—Cd. Vistahermosa, 24.—288.000 pesetas.—258.000 pesetas.—29.600 pesetas.—J64977.

Manuel Pérez Cañadillas.—15-502 K.—Talco, 22.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—12.258 pesetas.—J64979.

Luis Julio Pérez Gurumeta.—15-502 K.—Cemento, 13.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—19.720 pesetas.—J64980.

Florencio Sánchez Jiménez.—15-502 K.—Avda. Córdoba, 9.—294.000 pesetas.—264.000 pesetas.—27.255 pesetas.—J64996.

Valentín Sánchez Pacheco.—15-502 K.—Ignacio Santos, 88.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—12.619 pesetas.—J64997.

Fernando Sierra Puy.—15-502 K.—San Antonio de Padua, 35.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—23.000 pesetas.—J65000.

Carolina Vasserot Serrano.—15-502 K.—Antonio Leyva, 35.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—14.460 pesetas.—J65006.

Relación número 1.118 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Benito Cuevas Montealegre.—15-696 Cruz, 32.—235.000 pesetas.—205.000 pesetas.—36.692 pesetas.—J65088.

José María Martínez Martínez.—15-696.—Cruz, 16.—295.000 pesetas.—265.000 pesetas.—32.204 pesetas.—J65095.

M. Mario Múniz Tavárez.—15-696.—General Oraa, 2.—235.000 pesetas.—205.000 pesetas.—34.250 pesetas.—J65097.

Relación número 1.422 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan Adrada Relinque.—21-631 J.—Jesús María, 28.—798.000 pesetas.—

768.000 pesetas.—95.380 pesetas.—J70195.

José Aguado Calvo.—21-631 J.—Narciso Serra, 2.—179.000 pesetas.—149.000 pesetas.—25.980 pesetas.—J70196.

Francisco Alba Arjona.—21-631 J.—Abtao, 63.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—25.215 pesetas.—J70198.

Luciano Andaluz Romera.—21-631 J.—Paseo Santa María de la Cabeza, 52.—104.000 pesetas.—74.000 pesetas.—9.070 pesetas.—J70200.

Isidra Bartol Manzano.—21-631 J.—Fernán González, 69.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—19.180 pesetas.—J70206.

José Blázquez Hernández.—21-631 J.—Avda. Menéndez Pelayo, 32.—174.000 pesetas.—144.000 pesetas.—24.980 pesetas.—J70208.

Emilio Canilla Barroso.—21-631 J.—Alcalde S. Baranda, 7.—164.000 pesetas.—134.000 pesetas.—22.980 pesetas.—J70211.

Antonio Consejero Vicente.—21-631 J.—Martín Soler, 2.—131.000 pesetas.—101.000 pesetas.—16.380 pesetas.—J70217.

Domingo de Esteban González.—21-631 J.—Gral. Lacy, 32.—129.000 pesetas.—99.000 pesetas.—15.980 pesetas.—J70221.

Natividad Esteban Muñoz.—21-631 J.—S. Sebastián, 2.—173.000 pesetas.—142.000 pesetas.—24.580 pesetas.—J70222.

José Fernández García.—21-631 J.—Tarragona, 19.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—16.180 pesetas.—J70224.

E. Fernández Robledillo.—21-631 J.—Plaza Luca de Tena, 2.—226.000 pesetas.—196.000 pesetas.—23.080 pesetas.—J70227.

Milagros García Campos.—21-631 J.—Plaza S. Juan, 24.—178.000 pesetas.—148.000 pesetas.—25.780 pesetas.—J70231.

José T. García Chaparro.—21-631 J.—Cruz Sur.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.416 pesetas.—J70232.

Abundia García Sánchez.—21-631 J.—Jesús, 2.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—21.180 pesetas.—J70235.

José Gómez Corral.—21-631 J.—Atocha, 94.—191.000 pesetas.—161.000 pesetas.—22.066 pesetas.—J70237.

Virginia Gómez Herrero.—21-631 J.—Mc. Pacífico, 25.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.180 pesetas.—J70239.

Soledad Gómez Martínez.—21-631 J.—Valderribas, 26.—177.000 pesetas.—147.000 pesetas.—25.580 pesetas.—J70240.

Victoriana Hidalgo de Andrés.—21-631 J.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 19.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—27.416 pesetas.—J70245.

Eugenia H. Hierro Zorrilla.—21-631 J.—Lope de Rueda, 24.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—21.180 pesetas.—J70247.

Eloísa Ibáñez González.—21-631 J.—Batalla Brunete, 35.—142.000 pesetas.—112.000 pesetas.—18.580 pesetas.—J70248.

Juana Jete Díaz.—21-631 J.—Narciso Serra, 2.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—24.180 pesetas.—J70250.

Mercedes Llorens Pérez.—21-631 J.—Menorca, 30.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—16.580 pesetas.—J70252.

Dolores López Fernández.—21-631 J.—Juan Urbietta, 33.—141.000 pesetas.—111.000 pesetas.—16.470 pesetas.—J70255.

José Mamolar Sánchez.—21-631 J.—Santa Isabel, 15.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—19.380 pesetas.—J70260.

María Martínez Lanzuela.—21-631 J.—Valencia, 15.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—21.170 pesetas.—J70265.

Luisa Montañez García.—21-631 J.—Batalla del Salado, 24.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J70270.

María Morilla Pérez.—21-631 J.—Avenida del Mediterráneo, 76.—90.000 pesetas.—65.000 pesetas.—5.500 pesetas.—J70272.

Casimiro Muñoz Leyva.—21-631 J.—Zurita, 41.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—16.180 pesetas.—J70273.

Ramiro Olmo Pedroviejo.—21-631 J.—Narváez, 33.—266.000 pesetas.—236.000 pesetas.—26.970 pesetas.—J70276.

Juan Pérez Amezcua.—21-631 J.—Nar-

várez, 40.—291.000 pesetas.—261.000 pesetas.—31.280 pesetas.—J70285.

María I. Pérez Venegas.—21-631 J.—O'Donnell, 36.—253.000 pesetas.—223.000 pesetas.—28.925 pesetas.—J70287.

Emilio Portillo Rommes.—21-631 J.—Barrio Estrella, 7.—164.000 pesetas.—134.000 pesetas.—22.980 pesetas.—J70290.

Fernanda Queralt Fernández.—21-631 J.—Valencia, 47.—196.000 pesetas.—166.000 pesetas.—19.180 pesetas.—J70291.

Javier Rebollo Juaristi.—21-631 J.—Lavapiés, 11.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—16.180 pesetas.—J70292.

Daniel Revuelta Gómez.—21-631 J.—Paseo de las Delicias, 122.—178.000 pesetas.—148.000 pesetas.—23.405 pesetas.—J70294.

M. José Rodríguez Pueyo.—21-631 J.—Batalla de Brunete, 23.—173.000 pesetas.—143.000 pesetas.—24.780 pesetas.—J70298.

Rosario Rodríguez Ruiz.—21-631 J.—Tribulete, 1.—351.000 pesetas.—321.000 pesetas.—28.780 pesetas.—J70299.

Isabel Rosa Santos.—21-631 J.—Ibiza, número 32.—178.000 pesetas.—148.000 pesetas.—25.780 pesetas.—J70301.

María del Carmen Sáez Rodríguez.—21-631 J.—Mesón de Paredes, 30.—256.000 pesetas.—226.000 pesetas.—26.880 pesetas.—J70306.

Rufino Salas Méndez.—21-631 J.—Espoz y Mina, 28.—316.000 pesetas.—286.000 pesetas.—34.320 pesetas.—J70307.

Onofre Sánchez Cid.—21-631 J.—Esgrima, 3.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—16.180 pesetas.—J70309.

Ana Sánchez Diego.—21-631 J.—Embajadores, 57.—138.000 pesetas.—108.000 pesetas.—17.780 pesetas.—J70310.

Vicente Sánchez Marcos.—21-631 J.—Avda. Doctor Esquerdo, 219.—188.000 pesetas.—158.000 pesetas.—27.780 pesetas.—J70311.

M. Carmen R. Sánchez Nieto.—21-631 J.—Avda. Menéndez Pelayo, 12.—227.000 pesetas.—197.000 pesetas.—23.180 pesetas.—J70312.

Mercedes González Seara.—21-631 J.—Magdalena, 5.—177.000 pesetas.—147.000 pesetas.—25.580 pesetas.—J70313.

Sabino Urtasun Ibáñez.—21-631 J.—Atocha, 33.—439.000 pesetas.—409.000 pesetas.—49.880 pesetas.—J70321.

Valeriana Valle Guerra.—21-631 J.—Dr. Castelo, 17.—162.000 pesetas.—132.000 pesetas.—20.670 pesetas.—J70322.

Alfredo Vallina García.—21-631 J.—Antonio Arias, 7.—148.000 pesetas.—118.000 pesetas.—17.350 pesetas.—J70323.

Manuel Ventas García.—21-631 J.—Miguel Servet, 17.—102.000 pesetas.—72.000 pesetas.—10.580 pesetas.—J70324.

Relación número 1.423 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Andréu Martín.—21-64 A.—Santa Ursula, 2.—126.500 pesetas.—96.500 pesetas.—17.190 pesetas.—J70327.

José Caballero Sánchez.—21-64 A.—Angel Ripoll, 2.—157.550 pesetas.—127.550 pesetas.—23.400 pesetas.—J70331.

Fco. Javier Carrión Herrero.—21-64 A.—Galicia, 18.—126.500 pesetas.—96.500 pesetas.—16.980 pesetas.—J70332.

B. Castellano Rodríguez.—21-64 A.—Vía Carpetana, 71.—126.500 pesetas.—96.500 pesetas.—16.980 pesetas.—J70333.

Herminio Eres Corela.—21-64 A.—Plaza Cds. Gavia, 5.—512.900 pesetas.—482.900 pesetas.—53.970 pesetas.—J70334.

María de Esteban García.—21-64 A.—Luiz Vélez Guevara, 10.—134.550 pesetas.—104.550 pesetas.—18.800 pesetas.—J70335.

Francisco Gaitero Barrios.—21-64 A.—Mc. San Isidro, 18.—105.800 pesetas.—75.800 pesetas.—13.050 pesetas.—J70338.

Luis Larrouy López.—21-64 A.—Avenida Menéndez Pelayo, 59.—290.950 pesetas.—260.950 pesetas.—28.880 pesetas.—J70344.

María Luisa López Rollán.—21-64 A.—Lope de Rueda, 11.—211.600 pesetas.—

181.600 pesetas. — 19.910 pesetas. — J70345.
 Juan Madrid González.—21-64 N.—Fuencarral, 141. — 211.025 pesetas. — 181.025 pesetas. — 19.795 pesetas. — J70346.
 Francisco de Martín Muñoz.—21-64 A. Arganzuela, 10.—91.712 pesetas.—61.712 pesetas.—10.232 pesetas.—J70347.
 Francisco Martínez Martínez.—21-64 A.—Gómez Avellaneda, 18.—585.200 pesetas.—554.200 pesetas.—62.030 pesetas. J70348.
 Fernando Mora Royán. — 21-64 A. — Velarde, 9.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—10.290 pesetas.—J70353.
 José Narros Barrios.—21-64 A.—Tabernillas, 19.—155.250 pesetas.—125.250 pesetas.—22.730 pesetas.—J70354.
 Julio Pérez Catalá.—21-64 A.—Embajadores, 236.—288.650 pesetas.—258.650 pesetas.—28.620 pesetas.—J70356.
 Pedro Pérez Crespo.—21-64 A.—Concepción Jerónima, 34.—372.600 pesetas. 342.600 pesetas.— 38.110 pesetas. — J70357.
 Juan Sánchez Heredia. — 21-64 A. — Bravo Murillo, 16. — 154.100 pesetas. — 124.100 pesetas. — 22.710 pesetas. — J70358.
 Manuel Sánchez Martín.—21-64 A.—Paseo Alberto Palacios, 10.—142.313 pesetas.—112.313 pesetas.—20.352 pesetas. J70359.
 Esteban Sánchez Ramos.—21-64 A.—Avda. Ciudad de Barcelona, 54.—119.600 pesetas.—89.600 pesetas.—14.080 pesetas.—J70360.
Relación número 1.424 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Francisco Abuján Alcaraz.—21-64 B.—Avda. Doctor Esquerdo, 160. — 333.400 pesetas.—303.400 pesetas.—39.660 pesetas.—J70361.
 Roque Arroyo Muñoz. — 21-64 B. — Doctor Castelo, 41.—333.400 pesetas.—303.400 pesetas. — 39.660 pesetas. — J70362.
 Antonio Cremades Macía.—21-64 B.—Alcalá, 127.—425.400 pesetas.—395.400 pesetas.—51.660 pesetas.—J70364.
 Fernando López Cebrián.—21-64 B.—Salitre, 23. — 211.400 pesetas.— 181.400 pesetas.—33.960 pesetas.—J70369.
 Francisco López Ruipérez.—21-64 B. Cno. Vinateros, 111.—151.400 pesetas.—121.400 pesetas. — 21.578 pesetas. — J70370.
 Eleuterio Ruiz Padilla. — 21-64 B. — Maldonado, 13. — 332.400 pesetas. — 302.400 pesetas. — 39.460 pesetas. — J70380.
 Julián Sánchez Sánchez.—21-64 B.—Cava Baja, 21. — 166.400 pesetas. — 136.400 pesetas. — 24.960 pesetas. — J70382.
 Manuel de Simón Douz.—21-64 B.—Puerto Almansa, 63.—187.400 pesetas.—157.400 pesetas. — 29.160 pesetas.— J70385.
Relación número 1.425 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 4026. — 22-8401 A. — Alenza, 20. — 1.820.700 pesetas.—1.820.700 pesetas.—364.140 pesetas.—J70386.
Relación número 1.426 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Adolfo Beltrán Gutiérrez.—22-8401 B. Plaza Julio Romero Torres, 1.—290.700 pesetas.—260.700 pesetas.—27.285 pesetas.—J70387.
Relación número 1.427 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
 L. Robledo García. — 22-860 R2. — M. Martínez, 7. — 61.985 pesetas. — 31.985 pesetas.—3.997 pesetas.—J70399.
 Joaquín Robles Otero.—22-860 R2.—Estroncio, 17. — 106.425 pesetas. — 76.425 pesetas.—8.385 pesetas.—J70402.
 José Luis Robles Sainz.—22-860 R2.—Hermosilla, 129. — 125.400 pesetas. — 95.400 pesetas. — 7.680 pesetas. — J70403.
 Rogelio Robles Vaquerizo.—22-860 R2. Almeida, 3. — 146.575 pesetas. — 116.575 pesetas.—14.315 pesetas.—J70404.
 Constanza Rogelgo Sánchez.—22-860 R2.—Plaza Legazpi, 3.—272.525 pesetas.

242.525 pesetas. — 32.605 pesetas. — J70407.
 Félix Rodero Morales.—22-860 R2.—Aguas, 15.—78.705 pesetas.—48.705 pesetas.—5.241 pesetas.—J70408.
 Antonio Rodríguez Alvarez. — 22-860 R2.—Maestro Arbós, 3.—90.695 pesetas. 60.695 pesetas.—7.639 pesetas.—J70411.
 M. Rodríguez Bustamante. — 22-860 R2.—Carlos Ruiz, 41.—52.580 pesetas.—22.580 pesetas.—1.516 pesetas.—J70421.
 A. Rodríguez Carballo. — 22-860 R2. — Paseo Extremadura, 1.—62.040 pesetas. 32.040 pesetas.—1.608 pesetas.—J70423.
 J. Rodríguez Díaz.—22-860 R2.—Ciudad de los Angeles, 106.—74.360 pesetas. 44.360 pesetas.—4.372 pesetas.—J70432.
 M. Rodríguez Díaz.—22-860 R2.—Apolinar Fdez. G., 15. — 72.050 pesetas. — 42.050 pesetas.—4.510 pesetas.—J70433.
 Rosa Rodríguez Domínguez.—22-860 R2. — Alcalá, 222. — 46.970 pesetas. — 16.970 pesetas.—994 pesetas.—J70435.
 Carlos Rodríguez Fernández.—22-860 R2.—Labra, 17.—69.410 pesetas.—39.410 pesetas.—3.082 pesetas.—J70438.
 Antonio Rodríguez García.—22-860 R2. Alfalfa, 19.—131.780 pesetas.—101.780 pesetas.—10.756 pesetas.—J70440.
 J. Rodríguez García.—22-860 R2.—Paseo Muñoz Grandes, 11.—46.970 pesetas. — 16.970 pesetas.—994 pesetas.— J70441.
 Ireneo Rodríguez González. — 22-860 R2.— Araceli, 10. — 88.330 pesetas.— 58.330 pesetas.—8.066 pesetas.—J70453.
 María L. Rodríguez González.—22-860 R2.—Paseo Extremadura, 304.—42.350 pesetas.—12.350 pesetas.—70 pesetas.— J70456.
 A. Rodríguez López.—22-860 R2.—Núñez de Balboa, 15.—147.290 pesetas.—117.290 pesetas.—1.108 pesetas.—J70463.
 Luis Rodríguez Martínez.—22-860 R2. Cereza, 9.—350.845 pesetas.—320.845 pesetas.—29.269 pesetas.—J70470.
 Manuel Rodríguez Martínez.—22-860 R2.—Ponce de León, 11.—123.365 pesetas.—93.365 pesetas.—14.173 pesetas.— J70471.
 Julián Rodríguez Mayoral.—22-860 R2. Paseo Extremadura, 111.—59.565 pesetas.—29.565 pesetas.—2.015 pesetas.— J70472.
 Miguel Angel Rodríguez.—22-860 R2. Tr. Juan Mazo F., 7.—54.890 pesetas.—24.890 pesetas.—1.978 pesetas.—J70473.
 Teodoro Rodríguez Mostaza.—22-860 R2.—Avda. Peña Prieta, 9.—67.155 pesetas.—37.155 pesetas.—5.031 pesetas.— J70475.
 C. Rodríguez Ozcaberro.—22-860 R2. Toledo, 147.—215.930 pesetas.—185.930 pesetas.—14.386 pesetas.—J70480.
 Jesús Rodríguez P. Sanz.—22-860 R2. Alfonso XIII, 93. — 65.450 pesetas.— 35.450 pesetas.—2.590 pesetas.—J70481.
 Angel Rodríguez Pérez.—22-860 R2.—Ciudad Vistahermosa, 28.—47.300 pesetas.—17.300 pesetas.—1.060 pesetas.— J70484.
 F. Rodríguez Plaza.—22-860 R2.—Poblado Dirigido Orcasitas, 291.—42.350 pesetas.—12.350 pesetas.—70 pesetas.— J70485.
 Emiliano Rodríguez Robles. — 22-860 R2.—Paseo Yserías, 85.—52.800 pesetas.—22.800 pesetas.—2.160 pesetas.— J70487.
 J. M. Rodríguez Rodicio.—22-860 R2. Sánchez Preciado, 54.—485.210 pesetas. 455.210 pesetas. — 59.542 pesetas. — J70488.
 Desiderio Rodríguez Rodríguez. — 22-860 R2. — Paseo de las Delicias, 90. — 471.845 pesetas. — 441.845 pesetas. — 58.969 pesetas.—J70491.
 Felisa Rodríguez Rodríguez. — 22-860 R2.—En el Municipio.—74.690 pesetas. 44.690 pesetas.—4.138 pesetas.—J70492.
 Francisco Rodríguez Rodríguez.—22-860 R2.—Paseo Comte. Fortea, 19. — 163.405 pesetas. — 133.405 pesetas. — 17.681 pesetas.—J70493.
 Rosendo Rodríguez Rodríguez.—22-860 R2.—241.340 pesetas.—211.340 pesetas.—7.168 pesetas.—J70495.
 G. Rodríguez Villahizán.—22-860 R2. Emilio, 21.—117.920 pesetas.—87.920 pesetas.—13.084 pesetas.—J70508.
 J. Rodríguez Vivanco.—22-860 R2.—Humera.—153.010 pesetas.—123.010 pesetas.—15.602 pesetas.—J70510.
 Eusebio Rodríguez Zamora.—22-860 R2.—Sierra Filabres, 68.—72.380 pese-

tas.—42.380 pesetas.—6.076 pesetas.— J70512.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 13 de junio de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—1.069.)
 Para practicar la liquidación definitiva de los documentos que se citan presentados por las personas que se indican en esta Oficina liquidadora, se precisa que en el plazo de ocho días aporten las calificaciones definitivas de bonificable de las fincas que se citan, advirtiéndose que de no hacerlo así caducarán los beneficios tributarios concedidos por la Ley de reforma del sistema tributario de 11 de junio de 1964, de Renta limitada, y se girará por esta oficina la correspondiente liquidación, recargos y multa correspondiente.
 Y no habiéndose podido notificar a cada uno de los interesados en los domicilios referidos, se hace por el presente medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
Relación número 1.272 de contribuyentes por el concepto de ABOGACIA DEL ESTADO.
NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — FINCA. — AÑO CONTRAÍDO 1977. — NUMERO DE REFERENCIA
 Leonardo Cebrián Alarcón.—Juan de Jáuregui, 1. — Calle Guadalquivir, 20. Aportar escritura notario señor Calderón, número protocolo 446/73.—1017.
 Lorenzo Maura Estrada.—Fuencarral, número 101. — Barajas. Finca 2.855. Aportar escritura notario señor González Barosa, número protocolo 1.423/73. 1020.
 Lorenzo Maura Estrada.—Fuencarral, número 101. — Barajas. Finca 2.602. Aportar escritura notario señor González-Barosa, número protocolo 1.555/73. 1021.
 Lorenzo Maura Estrada.—Fuencarral, número 101. — Barajas. Finca 1.278. Aportar escritura notario señor González-Barosa, número protocolo 1.344/73. 1022.
 Manuel Orea Mateo.—Juan Pascual, número 22. — Torrejón de Ardoz. Finca 1.458. Aportar escritura señor Aranguren, número protocolo 117/73.—1041.
 Manuel Orea Mateo.—Juan Pascual, número 22. — Torrejón de Ardoz. Finca 1.458. Aportar escritura notario señor Aranguren, número protocolo 117/1973.—1042.
 José Caravaca Martínez.—San Delfín, número 4.—Albacete. Finca 3.418. Aportar escritura notario señor Puente Menéndez, número protocolo 2.409/73. — 1051.
 Ceferino García Gonzalo.—Gral. Ricardos, 188. — Sector Expropiaciones Prolongación Hermanos García-Noblejas. Finca 71.039 y 71.063. Aportar escritura notario señor Sánchez Torres, número protocolo 1.432/73.—1081.
 José Luis Rata Sacristán.—Alfonso XII, 10. — Carabanchel Bajo. Finca 50.111. Aportar escritura notario señor Cuerda y Miguel N.º por 2.531/73. 1086.
 José Borja Castañar.—Montesquínza, número 4. — Finca 35.287. Aportar escritura notario señor González Palomino, número protocolo 1.251/73.—1087.
 Julio Alamo López.—Montesquínza, 4. Chamartín de la Rosa. Aportar escritura notario señor González Palomino, número protocolo 3.001/73.—1088.
 José L. Domingo Añibarro.—Alcalá.—Sector Expropiaciones Prolong. Hermanos García-Noblejas. Aportar escritura notario señor Díez Díaz, número de protocolo 425/73.—1095.
 José L. Domingo Añibarro.—Alcalá.—Prolongación Hermanos García-Noblejas. Aportar escritura notario señor Díez Díaz, número protocolo 425/73.—1.096.
 Luis Guilmain López.—San Marcelo, número 11.—Avda. Hnos. García-Noblejas. Finca 68.522. Aportar escritura notario señor Fuente y Bermúdez, número protocolo 1.569/73.—1097.

Luis Guilmain de Foronda.—San Marcelo, 11.—Avda. Hnos. García-Noblejas, sin número. Finca 68.158. Aportar escritura notario señor Dávila García, número protocolo 2.032/73.—1098.
 Luis Guilmain López de Foronda.—San Marcelo, 11.—Avda. de los Hermanos García-Noblejas. Finca 68.490. Aportar escritura notario señor Pombo Somoza, número protocolo 650/73.—1099.
 Luis Guilmain López de Foronda.—Avda. de los Hnos. García-Noblejas. Finca 68.482. Aportar escritura notario señor Sánchez Velasco, número protocolo 1.455/73.—1100.
 Luis Guilmain López de Foronda.—San Marcelo, 11.—Avda. Hnos. García-Noblejas, s/n. Finca 3.093. Aportar escritura notario señor García-Noblejas, número protocolo 1.498/73.—1101.
 Luis Guilmain.—San Marcelo, 11. — Bloque 14-B y 15-A, 15-B. Avda. Hermanos García-Noblejas, s/n. Finca n/c. Aportar escrituras notarios señores Dávila García y García-Noblejas, número protocolo 2.036/73 y 1.499/73.—1102.
 Luis Guilmain López de Foronda.—San Marcelo, 11.—Bloque 7-B de Avenida Hnos. García-Noblejas. Aportar escritura señor Pombo Somoza, número protocolo 646/73.—1103.
 Luis Guilmain López de Foronda.—San Marcelo, 11.—Bloque 22-B. Avenida Hnos. García-Noblejas. Aportar escritura notario señor Fuente Bermúdez, número protocolo 1.571/73.—1104.
 Luis Guilmain López de Foronda.—San Marcelo, 11.—Bloque 9-B. Avenida Hermanos García-Noblejas. Aportar escritura notario señor Pombo Somoza, número protocolo 645/73.—1105.
 Luis Guilmain López de Foronda.—San Marcelo, 11.—Bloque 24-A. Avenida Hermanos García-Noblejas. Aportar escritura notario señor Fuente Bermúdez, número protocolo 1.570/73.—1106.
 La Junta Rectora.—Plaza Santa Bárbara, 10.—Las Rozas. Finca 1.527. Aportar escritura notario señor Antonio Cuerda, número protocolo 294/73. — 1107.
 Regino Domingo Díaz.—Calcio, 10.—Bloque 10-C, núm. 3. Prolongación Hermanos García-Noblejas. Finca 71.043. Aportar escritura notario señor Goma Salcedo, número protocolo 902/73. — 1108.
 José Morán Navalón.—Los Madrazo, número 16.—Barrio del Pilar. Aportar escritura notario señor Prada, número protocolo 1.570/73.—1109.
 Vicente Pérez Díaz.—Zaida, 45.—Finca 3.433. Aportar escritura notario señor Echevarría González, número protocolo 817/73.—1114.
 Pedro Hernández Trujillo.—Agustín de Foxá, 16 y 18.—Barrio del Pilar. Finca 35.048. Aportar escritura notario señor Sánchez Oliva, número protocolo 554/73.—1115.
 Pedro Hernández Trujillo.—Agustín de Foxá, 16 y 18.—Barrio del Pilar. Finca 35.050. Aportar escritura notario señor Sánchez Oliva, número protocolo 555/73.—1116.
 Luis Fábregas Alonso.—Victor Pradera, 31. — Barrio de San Blas. Finca n/c. Aportar escritura notario señor Arco Alvarez, número protocolo 362/73.—1117.
Rafael Lozán Flores.—Embajadores. número 106. — Vallecas. Finca 44.536. Aportar escritura notario señor Ramos Armero, número protocolo 3.749/73.—1120.
 Ernesto Cariñena Segura.—Princesa, número 31. — Leganés. Fincas 3.927, 3.942, 3.939 y 3.941. Aportar escritura notario señor Torrente Secórum, número protocolo 1.293/73.—1127.
 Francisco Sánchez González.—Princesa, 31. — Fuenlabrada. Finca 163.217. Aportar escritura notario señor Torrente Secórum, números protocolo 2.199 y 2.414.—1128.
 Mariano Buso y Res del Castillo.—Paseo Onésimo Redondo, 36.—Campo Real Madrid proceden de la finca 6.731. Aportar escritura notario señor Lucas Fernández 1.688/73.—1135.
 Carlos Díaz Montenegro.—Claudio Coello, 32.—Calle del Barco, 19 antiguo y 15 moderno. Finca 399. Aportar escritura notario señor Díez Pastor, número protocolo 2.102/73.—1136.
 Diego Calleja González-Camino.—Ventura Rodríguez, 24.—Madrid. Ntra. Se-

hora de la Paz. Fincas 6.832 y 6.833. Aportar escritura notario señor de la Viña, número protocolo 76/73.—1138. Diego Calleja González-Camino.—Ventura Rodríguez, 24.—Calle Hnos. del Moral, 35. Fincas 2.671 y 2.696. Aportar escritura notario señor Stampa Sánchez, número protocolo 964/73.—1139. Salvador Bernal Martín.—Infanta Isabel.—Calle San Antón, 4 antiguo y 5 moderno. Finca 3.022. Aportar escritura notario señor Aragonés Andrade, número protocolo 361/73.—1146.

Armando Ifrach.—Alcalá, 138.—Madrid-Vallecas. Fincas 497 y 2.412. Aportar escritura notario señor Gaspar Alfaro, número protocolo 1.600/72.—1157. Ignacio Aracil Meroño.—Maldonado, número 58.—Madrid. Finca 21.426. Aportar escritura notario señor Piñar López, número protocolo 4.379/73.—1165. Manuel Bermejo López.—Cruz, 10.—Parla. C.º Angosto de Pinto. Finca 751. Aportar escritura notario señor Irurzún Goicoa, número protocolo 1.077/73.—1169.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 13 de junio de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—1.066.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:

Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición*; ante la Administración de Tributos, o reclamación Económica-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo re-setado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Claudio Rodríguez Díaz.—08802 X.—Magdalena, 11. Ciempozuelos.—1970.—330.200 pesetas.—300.200 pesetas.—60.040 pesetas.—1976.—J10215.

José A. Estévez Borrás.—08802 X.—Casona Gris. San Rafael.—1970.—63.000 pesetas.—33.000 pesetas.—6.600 pesetas.—1976.—J10392.

Feliciano Esteban Ruiz.—15-2330.—Ctra. Andalucía, Km. 20. Pinto.—1974. 200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—27.712 pesetas.—1976.—J93441.

Rosendo Peña Muñoz.—13-640.—Brújula, s/n. Torrejón de Ardoz.—1974.—900.000 pesetas.—870.000 pesetas.—90.383 pesetas.—1976.—J110318.

Manuel Sánchez Rodríguez.—13-66.—Avenida del Generalísimo, 49. Móstoles.—1974.—86.989 pesetas.—56.989 pesetas.—11.397 pesetas.—1976.—J110376.

Juan Villapalos Calderón.—13-66.—Allende Salazar, 10. Torrejón de Ardoz.—1974.—161.989 pesetas.—131.989 pesetas.—21.667 pesetas.—1976.—J110386.

Francisco García Pida.—15-38 F.—Políg. Industrial, 26. Torrejón de Ardoz.—1974.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—6.590 pesetas.—1976.—J110407.

Jesús Burgos Carrasco.—22-841.—Guante, 10. Móstoles.—1974.—63.525 pesetas.—33.525 pesetas.—4.705 pesetas.—1976.—J111260.

Eulogio Martínez Díez.—22-860 M2.—Toledo, 9. Getafe.—1974.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—1976.—J122920.

Candelario Matías Flores.—22-860 M2.—Galicia, 3. Getafe.—1974.—95.755 pesetas.—65.755 pesetas.—10.051 pesetas.—1976.—J123023.

Germán Mazo Paniagua.—22-860 M2.—Porto Cristo, s/n. Alcorcón.—1974.—53.900 pesetas.—23.900 pesetas.—3.180 pesetas.—1976.—J123031.

M.ª Josefa Andrés Hernández.—14-61 N.—San José de Valdezas, s/n. Alcorcón.—1974.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—11.710 pesetas.—1976.—J124310.

Cándido Bravo Macho.—14-61 N.—Matadero, 7. Alcorcón.—1974.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.970 pesetas.—1976.—J124327.

Lawrence Michael Corcorán.—14-61 N.—Ctra. Barcelona, Km. 24. Torrejón de Ardoz.—1974.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—8.324 pesetas.—1976.—J124435.

Joaquín Larrea Sánchez.—14-61 N.—San José de Calasanz, 75. Getafe.—1974.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—19.000 pesetas.—1976.—J124434.

Miguel Linacero Nogales.—14-61 N.—Alfonso Durán, 10. Getafe.—1974.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—16.070 pesetas.—1976.—J124436.

Vicente Pascual Ortega.—14-61 N.—Daoiz y Velarde, 10. Torrejón de Ardoz.—1974.—495.000 pesetas.—465.000 pesetas.—90.910 pesetas.—1976.—J124501.

Jesús Rivas Moralejo.—14-61 N.—San José, 75. Getafe.—1974.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1976.—J124519.

Agustín Aguayo Montes.—15-853 N.—Castellón de la Plana, s/n. Getafe.—1974. 45.000 pesetas.—15.000 pesetas.—890 pesetas.—1976.—J126246.

Ricardo Rueda Pernia.—15-652.—Pernia, s/n. Torrejón de Ardoz.—1974.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—24.375 pesetas.—1976.—J124667.

Mariano Benito López.—12-853 N.—Cristo, 69. Torrejón de Ardoz.—1974.—42.000 pesetas.—12.000 pesetas.—882 pesetas.—1976.—J126256.

Francisco Burgos Sanz.—12-853 N.—Torrejón de Ardoz.—1974.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—487 pesetas.—1976.—J126260.

Antonio Astilleros Zamorano.—08-610 C.—1974.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—27.210 pesetas.—1976.—J126382.

Ramón Carrasco Duce.—08-610 C.—San José, 5. Alcorcón.—1974.—66.000 pesetas.—46.000 pesetas.—3.644 pesetas.—1976.—J126408.

Rufino Navarro Rodríguez.—08-610 C.—Ctra. Loeches, s/n. Torrejón de Ardoz.

1974.—112.000 pesetas.—82.000 pesetas.—14.290 pesetas.—1976.—J126549.

Abelardo Norman Rodríguez.—08-610 C.—Las Fuentes, s/n. Torrejón de Ardoz.—1974.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.270 pesetas.—1976.—J126555.

Juan García Ortiz.—08-650.—Resurrección, 5. Getafe.—1974.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—21.910 pesetas.—1976.—J126704.

Andrés Duque Ramos.—08-801 CD.—Loreto, 161. Torrejón de Ardoz.—1974. 60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—2.875 pesetas.—1976.—J127623.

Francisco Martín Piris.—08-801 H.—Peñón, 5. Alcorcón.—1974.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—34.050 pesetas.—1976.—J130409.

Nazario Mendo Martínez.—08-801 M.—Torrejón de Ardoz.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—1976.—J130455.

Isidro Gutiérrez Galindo.—11-65.—Angeles, s/n. Getafe.—1974.—54.000 pesetas.—24.000 pesetas.—980 pesetas.—1976.—J131099.

Alberto Martín L. Díaz.—11-65.—Pescuera, 4. Torrejón de Ardoz.—1974.—54.000 pesetas.—24.000 pesetas.—980 pesetas.—1976.—J131307.

Amos Peña Díaz.—11-65.—Avda. Alonso Mendoza, 4. Getafe.—1974.—79.000 pesetas.—49.000 pesetas.—7.560 pesetas.—1976.—J131519.

G. Requero Izquierdo.—11-65.—San Pedro, 37. Aranjuez.—1974.—54.000 pesetas.—24.000 pesetas.—3.282 pesetas.—1976.—J131607.

Juan Mazarracín Castaño.—11-722.—Generalísimo, 7. Valdemoro.—1974.—103.700 pesetas.—73.700 pesetas.—13.462 pesetas.—1976.—J132290.

Miguel Valero Olmo.—11-722.—Garganta de los Montes.—1974.—130.600 pesetas.—100.600 pesetas.—16.772 pesetas.—1976.—J132447.

Leocadia Romero Glez.—14-153 G.—Ctra. Griñón, s/n. Humanes (Madrid).—1975.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—14.184 pesetas.—1977.—J58078.

Raimundo Blanco Acero.—14-2041 C.—Ctra. Fuenlabrada, Km. 2. Humanes (Madrid).—1975.—900.000 pesetas.—870.000 pesetas.—87.125 pesetas.—1977.—J58112.

José Fernández Giner.—14-204 DA.—Ctra. Griñón, s/n. Humanes (Madrid).—1975.—900.000 pesetas.—870.000 pesetas.—84.460 pesetas.—1977.—J58147.

E. García Barros Bernabéu.—01-800.—Ctra. Coruña, Km. 25. Rozas (Madrid).—1975.—545.000 pesetas.—515.000 pesetas.—76.718 pesetas.—1977.—J56594.

Angel Velasco García.—08-751 A.—Morata de Tajuña.—1975.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—25.916 pesetas.—1977.—J56937.

Pablo Castro Piedras.—14-1410.—Foso, 38. Aranjuez.—1975.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—15.452 pesetas.—1977.—J57809.

Enrique Martínez Diéguez.—14-153 E.—Ctra. Fuenlabrada, s/n. Moraleja de Enmedio.—1975.—262.000 pesetas.—232.000 pesetas.—24.260 pesetas.—1977. J57972.

Antonio Caballero Ruiz.—14-2041 F.—Ctra. Moraleja Enmedio, s/n. Fuenlabrada.—1975.—1.056.000 pesetas.—1.026.000 pesetas.—100.700 pesetas.—1977.—J58315.

Luis Corrales Marin.—Ctra. Moraleja, sin número. Moraleja de Enmedio.—1975.—225.600 pesetas.—195.600 pesetas.—12.987 pesetas.—1977.—J58326.

V. Domingo Santander.—14-2041 F.—Sol, 5. Morata de Tajuña.—1975.—177.700 pesetas.—147.700 pesetas.—12.915 pesetas.—1977.—J58334.

Ascensión Fdez. García.—14-2041 F.—Ctra. Moraleja de Enmedio, s/n. Fuenlabrada.—1975.—75.000 pesetas.—67.500 pesetas.—8.490 pesetas.—1977.—J58339.

Felipe Guardia Guardia.—14-2041 F.—Ctra. Móstoles, s/n. Fuenlabrada.—1974.—672.000 pesetas.—642.000 pesetas.—114.545 pesetas.—1977.—J58361.

Francisco González Martín.—15-111 C.—Comedia, s/n. Rozas (Madrid).—15-111 C.—1975.—1.850.000 pesetas.—1.820.000 pesetas.—217.275 pesetas.—1977.—J58560.

Francisco Gómez Simón.—15-201 C.—Linarejos, 51. Collado-Villalba.—1975.—

180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.824 pesetas.—1977.—J58635.

Pablo Gómez Rodríguez.—15-274.—San Juan, 81. Fuenlabrada.—1975.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—23.378 pesetas.—1977.—J58895.

Jesús Martínez Turégano.—15-38 C.—Acacias, s/n. San Sebastián de los Reyes.—1975.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—18.360 pesetas.—1977.—J59174.

Domingo Hernández Sánchez.—15-501.—Generalísimo Franco, s/n. Rozas (Madrid).—1975.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—30.715 pesetas.—1977. J59644.

F. Vallehermoso Tirado.—15-610 B.—Huerta Reina, s/n. Aranjuez.—1975.—485.000 pesetas.—455.000 pesetas.—61.456 pesetas.—1977.—J60218.

Mariano González Uceda.—16-20.—Alcobendas.—1975.—520.000 pesetas.—490.000 pesetas.—92.156 pesetas.—1977. J60755.

Francisco Roldán Feneras.—22-860 R3.—Picos de Olite, 14. San Sebastián de los Reyes.—1975.—110.660 pesetas.—80.660 pesetas.—11.632 pesetas.—1977.—J61785.

E. V. Rubio Calvo.—22-860 R3.—Generalísimo, 1. Rozas Puerto.—1975.—93.445 pesetas.—63.445 pesetas.—7.889 pesetas.—1977.—J61835.

M. Rubio Pérez.—22-860 R3.—General Mola, 30. Torrelaguna.—1975.—58.520 pesetas.—28.520 pesetas.—3.304 pesetas.—1977.—J61851.

Federico de Benito Nogal.—22-860 B1.—Alamos, 17. Cervera de Buitrago.—1975. 58.520 pesetas.—28.520 pesetas.—3.304 pesetas.—1977.—J62099.

Relación número 1.315 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Lorenzo Medina Carrarilla.—3-21.—Casarrubuelos, 5.—1975.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—1.287 pesetas.—1977.—J68241.

Maria Teresa Sanz Elías.—3-21.—Antonio Moreno, 14.—1975.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—21.750 pesetas.—1977.—J68244.

3028.—3-21.—Saavedra Fajardo, 16.—1975.—500.000 pesetas.—500.000 pesetas.—100.000 pesetas.—1977.—J68248.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 13 de junio de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—1.067.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con *recargo de prórroga* del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u

otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—PERIODO.—VALOR CATASTRAL.—RENTA CATASTRAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Prado Verde, S. A.—Castilla, 182. Madrid.—1-1-75 al 30-6-76.—5.000 pesetas.—5.000 pesetas.—3.096 pesetas.—D165.

Pedro Llaguno Asúa.—Muelle e Churrú, 6. Las Arenas (Vizcaya).—1-7-74 al 30-6-76.—93.126 pesetas.—93.126 pesetas.—80.088 pesetas.—DG148.

Juan Mateos Gallego.—General Varela, 1. Alcobendas.—1-7-75 al 31-D-75.—631.800 pesetas.—25.272 pesetas.—133 pesetas.—EG1454.

Juan Mateos Gallego.—General Varela, 1. Alcobendas.—1-1-76 al 31-D-77.—631.800 pesetas.—25.272 pesetas.—885 pesetas.—EG1455.

Manuel Cuellas Rodríguez.—General Varela, 1. Alcobendas.—1-7-75 al 31-D-1975.—725.962 pesetas.—29.038 pesetas.—152 pesetas.—EG1466.

Manuel Cuellas Rodríguez.—General Varela, 1. Alcobendas.—1-1-76 al 31-D-1977.—725.962 pesetas.—29.038 pesetas.—1.017 pesetas.—EG1467.

Javier Otero Francisco.—General Varela, 1. Alcobendas.—1-7-75 al 31-D-75.—725.962 pesetas.—29.038 pesetas.—152 pesetas.—EG1482.

Javier Otero Francisco.—General Varela, 1. Alcobendas.—1-1-76 al 31-D-77.—725.962 pesetas.—29.038 pesetas.—1.017 pesetas.—EG1483.

Aurelio Velázquez Arenas.—General Varela, 5. Alcobendas.—1-7-75 al 31-D-75.—379.687 pesetas.—15.187 pesetas.—80 pesetas.—EG1512.

Aurelio Velázquez Arenas.—General Varela, 5. Alcobendas.—1-1-76 al 31-D-77.—379.687 pesetas.—15.187 pesetas.—532 pesetas.—EG1513.

Manuel Martínez Sánchez.—General Varela, 5. Alcobendas.—1-7-75 al 31-D-1975.—370.575 pesetas.—14.823 pesetas.—78 pesetas.—EG1516.

Manuel Martínez Sánchez.—1-1-76 al 31-D-77.—370.575 pesetas.—14.823 pesetas.—519 pesetas.—EG1517.

Relación número 1.819 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

José Vallejo Rivero. — Luna, 29. — 1-1-75 al 31-D-75.—8.528.950 pesetas.—341.158 pesetas.—55.591 pesetas.—EG4471.

José Vallejo Rivero. — Luna, 29. — 1-1-76 al 31-D-76.—8.528.950 pesetas.—341.158 pesetas.—55.732 pesetas.—EG4472.

Parque Son Xigala, S. A. — Rafael Calvo, 18.—1-7-73 al 31-D-75.—38.643.360 pesetas.—1.535.734 pesetas.—981.541 pesetas.—EG4482.

Parque Son Xigala.—Rafael Calvo, 18. 1-1-76 al 31-D-77.—38.643.360 pesetas.—1.545.734 pesetas.—772.867 pesetas.—EG4483.

C. Agudo Sánchez.—Pez Volador, 18. 1-1-75 al 31-D-75.—402.192 pesetas.—16.087 pesetas.—892 pesetas.—EG4855.

C. Agudo Sánchez.—Pez Volador, 18. 1-1-76 al 31-D-77.—402.192 pesetas.—16.087 pesetas.—1.755 pesetas.—EG4856

V. Delgado Labrador.—Pez Volador, número 18.—1-1-74 al 31-D-75.—174.510 pesetas.—6.980 pesetas.—762 pesetas.—EG4866.

V. Delgado Labrador.—Pez Volador, número 18.—1-1-76 al 31-D-77.—174.510 pesetas.—6.980 pesetas.—762 pesetas.—EG4866.

Wonisch Vera.—Pez Volador, 18.—1-1-74 al 31-D-75.—488.084 pesetas.—19.523 pesetas.—2.164 pesetas.—EG4886

Wonisch Vera.—Pez Volador, 18.—1-1-76 al 31-D-77.—488.084 pesetas.—19.523 pesetas.—2.130 pesetas.—EG4887

Isidoro Agudo Marcos.—Pez Volador, número 18.—1-1-75 al 31-D-75.—629.874 pesetas.—25.194 pesetas.—1.397 pesetas.—EG4899.

Isidoro Agudo Marcos.—Pez Volador, número 18.—1-1-76 al 31-D-77.—629.874 pesetas.—25.194 pesetas.—2.750 pesetas.—EG4900.

J. Permaute Tellechea.—Pez Volador, número 18.—1-7-73 al 30-6-74.—488.084 pesetas.—19.523 pesetas.—1.623 pesetas.—EG4906.

J. Permaute Tellechea.—Pez Volador, número 18.—1-1-75 al 31-D-75.—488.084 pesetas.—19.523 pesetas.—1.082 pesetas.—EG4907.

J. Permaute.—Pez Volador, 18.—1-1-1977 al 31-D-77.—488.084 pesetas.—19.523 pesetas.—2.130 pesetas.—EG4908

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de junio de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.053)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consigman en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 a fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—PERIODO.—VALOR CATASTRAL.—RENTA CATASTRAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO. NUMERO DE REFERENCIA.

María del Pilar del Amo Fernández. General Pardiñas, 62. Madrid.—1-4-73 al 31-D-75.—27.392 pesetas.—27.392 pesetas.—18.639 pesetas.—1975.—D2116.

Benito Santos Domínguez Velázquez. S. A. Guadalix. Madrid.—1-0-73 al 31-D-1975.—27.200 pesetas.—27.200 pesetas.—4.897 pesetas.—1975.—D2292.

José Santa Illas.—San Bernardo, 95. Madrid.—1-4-75 al 31-D-76.—8.000 pesetas.—8.000 pesetas.—6.179 pesetas.—1976.—D738.

Luis Margan Calandria. — Avda. de Bruselas, 68. Madrid.—1-1-73 al 31-D-76. 21.190 pesetas.—21.190 pesetas.—21.410 pesetas.—1976.—D860.

Antonio Fuentes Gutiérrez.—Camino del Bellón, s/n. Pedrezueta.—1-7-75 al 31-D-75.—2.240 pesetas.—2.240 pesetas.—463 pesetas.—1976.—D1474.

Andrés Riego Pontejo.—Perales, 13. Pinto.—1-1-76 al 31-D-76.—73.117 pesetas.—73.117 pesetas.—18.740 pesetas.—1976.—D1615.

Grupo Inmobiliario Valdebrada, S. A. Particular, 26. Valdemoro. — 1-4-76 al 31-D-76.—73.603 pesetas.—73.603 pesetas.—13.273 pesetas.—1976.—D1665.

Grupo Inmobiliario Valdebrada, S. A. Particular, 26. Valdemoro. — 1-7-76 al 31-D-76.—72.000 pesetas.—72.000 pesetas.—8.662 pesetas.—1976.—D1669.

Angel de las Cañadas Zubia.—Puente Viejo, s/n. Arganda del Rey.—1-1-75 al 31-D-76.—321.600 pesetas.—321.600 pesetas.—277.076 pesetas.—1976.—D1871.

Julio González Rodríguez. — Entrevías Valle, 9. Madrid.—1-4-75 al 31-D-76. 12.800 pesetas.—12.800 pesetas.—5.644 pesetas.—1976.—D1891.

Jesús Alonso Gaibu.—Valderribas, 45. Madrid.—1-4-75 al 31-D-76.—16.000 pesetas.—16.000 pesetas.—12.558 pesetas.—1976.—D2003.

Agustín Gabriel López.—Avda. General Perón, 19. Madrid.—10-72 al 31-D-76. 6.400 pesetas.—6.400 pesetas.—11.228 pesetas.—1976.—D2032.

M. Carmen Gómez Ortega. — Porto Cristo, 1. Alcorcón.—1-1-73 al 31-D-75.—20.432 pesetas.—20.432 pesetas.—31.629 pesetas.—1976.—DG1785.

José García Gallego.—Santo Domingo, 28. Alcorcón.—1-1-72 al 31-D-75.—150.263 pesetas.—6.010 pesetas.—2.524 pesetas.—1976.—E21348.

Carmen Jesús García Muñoz Andújar.—Sierra Estrella, 13. Madrid.—1-0-1976 al 31-D-76.—6.080 pesetas.—6.080 pesetas.—627 pesetas.—1977.—D95.

Florencio Morales Ruiz. — Prudencio Alvaro, 11. Madrid.—1-7-74 al 30-9-74.—27.504 pesetas.—27.504 pesetas.—3.696 pesetas.—1977.—DG85.

Florencio Morales Ruiz. — Prudencio Alvaro, 11. Madrid.—1-0-74 al 31-D-75.—35.555 pesetas.—35.555 pesetas.—23.888 pesetas.—1977.—DG86.

Ramón Méndez Pérez.—Avda. José Antonio, 10. Navia (Oviedo).—1-1-75 al 30-6-76.—8.000 pesetas.—8.000 pesetas.—4.954 pesetas.—1977.—DG149.

Ramón Méndez Pérez. — Avda. José Antonio, 10. Navia (Oviedo).—1-7-70 al 31-D-74.—8.000 pesetas.—8.000 pesetas.—18.576 pesetas.—1977.—DG150.

Relación número 1.721 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Elías Zabildea Casado. — Cardenal Cisneros, 65.—1-1-69 al 30-D-75.—282.941 pesetas.—11.317 pesetas.—10.907 pesetas.—1977.—E2955.

Elías Zabildea Casado. — Cardenal Cisneros, 65.—1-1-76 al 30-D-76.—282.941 pesetas.—11.317 pesetas.—1.533 pesetas.—1977.—E2956.

Juan Requena Camacho.—Avda. del Generalísimo, 71.—1-1-73 al 31-D-75.—59.052 pesetas.—2.362 pesetas.—1.800 pesetas.—1977.—E2979.

Juan Requena Camacho.—Avda. del Generalísimo, 71.—1-1-76 al 31-D-77.—59.052 pesetas.—2.362 pesetas.—1.431 pesetas.—1977.—E2980.

Esteban Aragón.—Cristo, 2.—1-1-73 al 31-D-73.—15.295 pesetas.—611 pesetas.—108 pesetas.—1977.—E3014.

E. Rodríguez Villaverde.—Cristo, 2.—1-1-72 al 31-D-72.—205.260 pesetas.—

8.210 pesetas.—252 pesetas.—1977.—E3019.

E. Rodríguez Villaverde.—Cristo, 2.—1-1-73 al 31-D-73.—205.260 pesetas.—8.210 pesetas.—1.460 pesetas.—1977.—E3020.

Angel Perea.—Cristo, 2.—1-1-73 al 31-D-73.—378.401 pesetas.—15.136 pesetas.—2.691 pesetas.—1977.—E3021.

Emilio Herrero Olivares.—Sobradriel, número 79.—1-7-72 al 31-D-75.—2.671.120 pesetas.—71.680 pesetas.—7.058 pesetas.—1977.—3179.

Emilio Herrero Olivares.—Sobradriel, número 79.—1-1-76 al 31-D-76.—2.671.120 pesetas.—71.680 pesetas.—1.985 pesetas.—1977.—E3180.

Emilio Herrero Olivares.—Ronda de Sobradriel, 79. — 1-1-77 al 31-D-77.—2.671.120 pesetas.—71.680 pesetas.—8.792 pesetas.—1977.—E3181.

María Zappino Barcaíztegui.—Ayala, número 91.—1-1-74 al 31-D-75.—731.250 pesetas.—29.250 pesetas.—10.402 pesetas.—1977.—E3192.

María Zappino Barcaíztegui.—Ayala, número 91.—1-1-76 al 31-D-76.—731.250 pesetas.—29.250 pesetas.—330 pesetas.—1977.—E3194.

José Núñez Bodas.—Travesía Conde Duque, 6.—1-1-72 al 31-D-75.—283.180 pesetas.—11.324 pesetas.—8.054 pesetas.—1977.—E3202.

José Núñez Bodas.—Travesía Conde Duque, 6.—1-1-76 al 31-D-76.—283.180 pesetas.—11.324 pesetas.—3.963 pesetas.—1977.—E3203.

Francisco J. Fernández Gil.—Travesía Conde Duque, 6.—1-1-72 al 31-D-75. 66.155 pesetas.—2.646 pesetas.—1.882 pesetas.—1977.—E3204.

Francisco J. Fernández Gil.—Travesía Conde Duque, 6.—1-1-76 al 31-D-77. 66.155 pesetas.—2.646 pesetas.—926 pesetas.—1977.—E3205.

Jesús Fernández Zaron. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-72 al 31-D-75.—168.281 pesetas.—6.771 pesetas.—4.814 pesetas.—1977.—E3206.

Jesús Fernández Zaron. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-76 al 31-D-77.—169.281 pesetas.—6.771 pesetas.—2.370 pesetas.—1977.—E3207.

Eusebio Hernando Díaz. — Travesía Conde Duque, 6.—1-1-72 al 31-D-75.—163.930 pesetas.—6.557 pesetas.—4.664 pesetas.—1977.—E3208.

Eusebio Hernando Díaz. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-76 al 31-D-77.—163.930 pesetas.—6.557 pesetas.—2.205 pesetas.—1977.—E3209.

Dolores Toscano Molina.—Travesía Conde Duque, 6.—1-1-72 al 31-D-75.—358.506 pesetas.—14.340 pesetas.—10.190 pesetas.—1977.—E3210.

Dolores Toscano Molina.—Travesía Conde Duque, 61.—1-1-76 al 31-D-77.—358.506 pesetas.—14.350 pesetas.—5.019 pesetas.—1977.—E3211.

Daniela García Martínez. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-72 al 31-D-75.—168.794 pesetas.—6.751 pesetas.—4.802 pesetas.—1977.—E3212.

Daniela García Martínez. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-76 al 31-D-77.—168.794 pesetas.—6.751 pesetas.—2.363 pesetas.—1977.—E3213.

Angeles Perreta Senado. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-72 al 31-D-75.—316.186 pesetas.—12.647 pesetas.—8.995 pesetas.—1977.—E3214.

Angeles Perreta Senado. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-76 al 31-D-77.—316.187 pesetas.—12.647 pesetas.—4.427 pesetas.—1977.—E3215.

Daniela de Pedro Cortijo.—Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-72 al 31-D-75.—163.930 pesetas.—16.557 pesetas.—4.664 pesetas.—1977.—E3216.

Daniela de Pedro Cortijo.—Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-76 al 31-D-77.—163.930 pesetas.—16.557 pesetas.—2.285 pesetas.—1977.—E3217.

Miguel Rodríguez Perreta.—Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-72 al 31-D-75.—358.506 pesetas.—14.340 pesetas.—10.190 pesetas.—1977.—E3218.

Miguel Rodríguez Perreta.—Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-76 al 31-D-77.—358.506 pesetas.—14.340 pesetas.—5.019 pesetas.—1977.—E3219.

Juan Castellero Pérez. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-72 al 31-D-75.—168.794 pesetas.—6.751 pesetas.—4.802 pesetas.—1977.—E3220.

Juan Castellero Pérez. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-76 al 31-D-77. — 168.794 pesetas. — 6.751 pesetas. — 2.363 pesetas. — 1977. — E3221.

Estrella Jadraque Pérez. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-72 al 31-D-75. — 316.186 pesetas. — 12.647 pesetas. — 8.995 pesetas. — 1977. — E3222.

Estrella Jadraque Pérez. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-76 al 31-D-77. — 316.186 pesetas. — 12.647 pesetas. — 4.427 1977. — E3223.

Ana Regayolo Alvarez. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-72 al 31-D-75. — 163.930 pesetas. — 6.557 pesetas. — 4.664 pesetas. — 1977. — E3224.

Ana Regayolo Alvarez. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-76 al 31-D-77. — 163.930 pesetas. — 6.557 pesetas. — 2.295 pesetas. — 1977. — E3225.

José Montañez Martínez. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-72 al 31-D-75. — 358.506 pesetas. — 14.350 pesetas. — 10.199. — pesetas. — 1977. — E3226.

José Montañez Martínez. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-76 al 31-D-77. — 358.506 pesetas. — 14.340 pesetas. — 5.019 pesetas. — 1977. — E3227.

Fulgencio Peláez García. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-72 al 31-D-75. — 168.794 pesetas. — 6.751 pesetas. — 4.802 pesetas. — 1977. — E3228.

Fulgencio Peláez García. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-76 al 31-D-77. — 168.794 pesetas. — 6.751 pesetas. — 2.363 pesetas. — 1977. — E3229.

Antonia Iradi Ruano. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-72 al 31-D-75. — 316.186 pesetas. — 12.647 pesetas. — 8.995 pesetas. — 1977. — E3230.

Antonia Iradi Ruano. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-76 al 31-D-77. — 316.186 pesetas. — 12.647 pesetas. — 4.427 pesetas. — 1977. — E3231.

Pedro Toca Sánchez. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-72 al 31-D-75. — 163.930 pesetas. — 6.557 pesetas. — 4.664 pesetas. — 1977. — E3232.

Pedro Toca Sánchez. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-76 al 31-D-77. — 163.930 pesetas. — 6.557 pesetas. — 2.295 pesetas. — 1977. — E3233.

Natividad Ruiz Funes. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-72 al 31-D-75. — 358.506 pesetas. — 14.350 pesetas. — 10.199 pesetas. — 1977. — E3234.

Natividad Ruiz Funes. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-76 al 31-D-77. — 358.506 pesetas. — 14.340 pesetas. — 5.019 pesetas. — 1977. — E3235.

Florentino Sánchez Castro. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-72 al 31-D-75. — 168.794 pesetas. — 6.751 pesetas. — 4.802 pesetas. — 1977. — E3236.

Florentino Sánchez Castro. — Travesía Conde Duque, 6. — 1-1-76 al 31-D-77. — 168.794 pesetas. — 6.751 pesetas. — 2.363 pesetas. — 1977. — E3237.

Severiana Serrano Martín. — Sagunto, número 17. — 1-7-74 al 31-D-75. — 308.747 pesetas. — 12.350 pesetas. — 3.097 pesetas. — 1977. — E3248.

Severiana Serrano Martín. — Sagunto, número 17. — 1-1-76 al 31-D-77. — 308.747 pesetas. — 12.350 pesetas. — 4.063 pesetas. — 1977. — E3249.

Pilar Morena Yáñez. — Sagunto, 17. — 1-1-74 al 31-D-75. — 308.747 pesetas. — 12.350 pesetas. — 3.097 pesetas. — 1977. — E3252.

Pilar Morena Yáñez. — Sagunto, 17. — 1-1-76 al 31-D-77. — 308.747 pesetas. — 12.350 pesetas. — 4.063 pesetas. — 1977. — E3253.

Delfina Gonzalo Miguel. — Sagunto, 17. — 1-7-74 al 31-D-75. — 343.144 pesetas. — 13.726 pesetas. — 3.450 pesetas. — 1977. — E3258.

Delfina Gonzalo Miguel. — Sagunto, 17. — 1-1-76 al 31-D-77. — 343.144 pesetas. — 13.726 pesetas. — 4.528 pesetas. — 1977. — E3259.

Carlos Gómez Sara. — Sagunto, 17. — 1-7-74 al 31-D-75. — 343.144 pesetas. — 13.726 pesetas. — 3.450 pesetas. — 1977. — E3260.

Carlos Gómez Sara. — Sagunto, 17. — 1-1-76 al 31-D-77. — 343.144 pesetas. — 13.726 pesetas. — 4.528 pesetas. — 1977. — E3261.

Julían Fernández Laviada. — Sagunto, número 17. — 1-7-74 al 31-D-75. — 343.144 pesetas. — 13.726 pesetas. — 3.450 pesetas. — 1977. — E3264.

Julían Fernández Laviada. — Sagunto,

número 17. — 1-1-76 al 31-D-77. — 343.144 pesetas. — 13.726 pesetas. — 4.528 pesetas. — 1977. — E3265.

Paz Chavarri Alcalde. — Sagunto, 17. — 1-7-74 al 31-D-75. — 343.144 pesetas. — 13.726 pesetas. — 3.450 pesetas. — 1977. — E3272.

Paz Chavarri Alcalde. — Sagunto, 17. — 1-1-76 al 31-D-77. — 343.144 pesetas. — 13.726 pesetas. — 4.528 pesetas. — 1977. — E3273.

Paz Chavarri Alcalde. — Sagunto, 17. — 1-7-74 al 31-D-75. — 529.849 pesetas. — 54.000 pesetas. — 12.962 pesetas. — 1977. — E3276.

Paz Chavarri Alcalde. — Sagunto, 17. — 1-1-76 al 31-D-77. — 529.849 pesetas. — 54.000 pesetas. — 17.010 pesetas. — 1977. — E3277.

Paz Chavarri Alcalde. — Sagunto, 17. — 1-7-74 al 31-D-77. — 594.894 pesetas. — 60.000 pesetas. — 14.402 pesetas. — 1977. — E3278.

Paz Chavarri Alcalde. — Sagunto, 17. — 1-1-76 al 31-D-77. — 594.895 pesetas. — 60.000 pesetas. — 18.900 pesetas. — 1977. — E3279.

Paz Chavarri Alcalde. — Sagunto, 17. — 1-1-74 al 31-D-75. — 2.700.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 33.700 pesetas. — 1977. — E3280.

Paz Chavarri Alcalde. — Sagunto, 17. — 1-1-76 al 31-D-77. — 2.700.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 44.226 pesetas. — 1977. — E3281.

Paz Chavarri Alcalde. — Sagunto, 17. — 1-7-74 al 31-D-75. — 4.500.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 56.167 pesetas. — 1977. — E3282.

Paz Chavarri Alcalde. — Sagunto, 17. — 1-1-76 al 31-D-77. — 4.500.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 73.710 pesetas. — 1977. — E3283.

Paz Chavarri Alcalde. — Sagunto, 17. — 1-7-74 al 31-D-75. — 529.849 pesetas. — 54.000 pesetas. — 12.962 pesetas. — 1977. — E3284.

Paz Benito Chavarri. — Sagunto, 17. — 1-1-76 al 31-D-77. — 529.849 pesetas. — 54.000 pesetas. — 17.010 pesetas. — 1977. — E3285.

M. Josefa Gálvez Ruiz. — Sagunto, 17. — 1-7-74 al 31-D-75. — 308.747 pesetas. — 12.350 pesetas. — 3.097 pesetas. — 1977. — E3286.

M. Josefa Gálvez Ruiz. — Sagunto, 17. — 1-1-76 al 31-D-77. — 308.747 pesetas. — 12.350 pesetas. — 4.063 pesetas. — 1977. — E3287.

M. Monera Yáñez. — Sagunto, 17. — 1-7-74 al 31-D-75. — 308.747 pesetas. — 12.350 pesetas. — 3.097 pesetas. — 1977. — E3290.

M. Monera Yáñez. — Sagunto, 17. — 1-1-76 al 31-D-77. — 308.747 pesetas. — 12.350 pesetas. — 4.063 pesetas. — 1977. — E3291.

Raquel Canales González. — Víctor Pradera, 58. — 1-1-76 al 31-D-77. — 351.215 pesetas. — 14.049 pesetas. — 4.672 pesetas. — 1977. — E3323.

Dirección General Telecomunicaciones. — Quintana, 15. — 1-1-76 al 31-D-77. — 2.484.122 pesetas. — 99.365 pesetas. — 31.300 pesetas. — 1977. — E3331.

José Sánchez Sicilia. — Lucio del Valle, 3. — 1-7-75 al 31-D-75. — 845.021 pesetas. — 33.800 pesetas. — 2.922 pesetas. — 1977. — E3338.

José Sánchez Sicilia. — Lucio del Valle, 3. — 1-1-76 al 31-D-77. — 845.021 pesetas. — 33.800 pesetas. — 11.505 pesetas. — 1977. — E3339.

Hortensia García Marcos. — Lucio del Valle, 3. — 1-7-75 al 31-D-75. — 845.021 pesetas. — 33.800 pesetas. — 2.918 pesetas. — 1977. — E3354.

Hortensia García Marcos. — Lucio del Valle, 3. — 1-1-76 al 31-D-77. — 845.021 pesetas. — 33.800 pesetas. — 11.490 pesetas. — 1977. — E3355.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de junio de 1977. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—1.054)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domi-

cilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignán en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario, termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario, termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en un u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación Económico Administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provisional, en los plazos de ocho y quince días hábiles respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los Recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta Provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto TRABAJO PERSONAL-RECURSOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRALDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Francisco Jiménez Fernández.—Avenida del Mediterráneo, 47. Benidorm (Alicante).—1973.—7.379 pesetas.—1976. 1836.

Marcela Guirria Castro.—Veneras, 9.—1970.—500 pesetas.—1976.—2152.

Relación número 71 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL.

Alberto Durán Crespo.—Plaza de los Mostenses, 11.—1968.—924 pesetas. — 924 pesetas.—1977.—9.

Domingo Gómez Saucá.—Abtao, 19.—1971.—538 pesetas.—1977.—15.

Bartolomé Bosch Salom.—Princesa, número 75. — 1969. — 1.872 pesetas. — 1977.—176.

Juan Francisco Cordo Ciglia.—Maestro Varela, 3. Albacete.—1973.—21.750 pesetas.—1977.—197.

Relación número 1.077 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL.

Lorenzo Robledo Jiménez.—Avda. Ge-

neral Mola, 269.—1966.—90.750 pesetas. 50.750 pesetas.—5.605 pesetas.—1977.—188.

Jorge Pina Martino. — Modesto Lafuente, 6. — 1971. — 42.700 pesetas.— 42.700 pesetas.—3.962 pesetas.—1977.—192.

Jesús Villaescusa Ferrero.—Serrano, número 8. — 1970. — 14.000 pesetas.— 14.000 pesetas.—936 pesetas. — 1977.—199.

Marcelino Rejas Rey.—Cabanillas, 12. 1972.—7.500 pesetas.—7.500 pesetas. — 554 pesetas.—1977.—206.

Jorge Gallardo López.—Azcona, 4.—1971.—38.500 pesetas.—38.500 pesetas.— 3.374 pesetas.—1977.—236.

Francisco de Inza Campos.—1972.— 399.221 pesetas. — 149.221 pesetas. — 17.027 pesetas.—1977.—229.

Relación número 1.181 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL.

Sergio Peraza Cabrera.—José Villena, 19.—1972.—67.832 pesetas.—1977.—291.

Fernando Arriue Elguezabal.—Corredera Baja de San Pablo, 18.—1970.— 7.400 pesetas.—1977.—296.

Luis Bar Boo.—Torpedero Tucumán, número 22.—1970.—500 pesetas.—1977. 298.

Francisco Braña Pérez.—Encinas, 15. 1970.—21.650 pesetas.—1977.—299.

Paquita Ferrera.—Narváez, 15.—1970. 500 pesetas.—1977.—310.

M. Carmen García Maura.—Hermene-gilda Martínez, 4.—1970.—500 pesetas. 1977.—315.

Paula Gomara. — Jorge Juan, 50. — 1970.—500 pesetas.—1977.—319.

M. Paz González Pondal.—Gil de Santibáñez, 4.—1970.—320 pesetas.—1977. 320.

M. Soledad Juanes Aguirrazabal.—Teresa Morato, 4.—1970.—500 pesetas.— 1977.—324.

Elisa Laguna.—Jorge Juan, 50.—1970. 500 pesetas.—1977.—325.

Lorenzo Robledo Jiménez.—General Mola, 269.—1970.—575 pesetas.—1977.— 333.

Isabel Río Garrido.—Concepción Arenal, 3.—1970.—500 pesetas.—1977.—336.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de junio de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—1.055)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignán en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario, termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario, termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación Económico Administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositiva, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los Recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta Provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto TRABAJO PERSONAL-PERITOS AGRICOLAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRIBUIDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Francisco Maupoey González.—Santiago, 23. Vitoria.—1974.—2.030 pesetas.—1976.—N6143.

Psicólogos

Concepción Moreno Martínez.—Porto Cristo, 5. Madrid.—1974.—7.830 pesetas.—1976.—N6201.

Actores protagonistas cinematográficos nacionales

Víctor Manuel San José Sánchez.—Colonia de las Minas. Torreledones.—1972.—33.750 pesetas.—1976.—N6585.

Ingenieros de Telecomunicaciones

Carlos Conde Sánchez.—Porto Colón. Parque de Lisboa.—1974.—65.420 pesetas.—1976.—N6795.

Cobradores de giros

Santiago Hidalgo Sepúlveda.—Meco. 1974.—2.042 pesetas.—1976.—N7002.

Eladio Pérez Sanz.—Montejo de la Sierra.—1974.—1.592 pesetas.—1976.—N7026.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL-PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES.

Mateo de las Heras Susiac.—Cueva, número 16. Chinchón.—1974.—1.360 pesetas.—1976.—N7084.

Médicos

José Gómez Sánchez.—Alcalde Sáinz de Baranda, 28.—1972.—18.074 pesetas.—1976.—N9718.

Mariano Lobo de la Rúa.—Getafe.—1972.—10.234 pesetas.—1976.—N10678.

José Molina Navarro.—Sanatorio P. N. A. San Lorenzo de El Escorial.—1972.—10.234 pesetas.—1976.—N10755.

Gestores Administrativos

Eugenio Martín Pérez.—José Antonio, número 2. Getafe.—1974.—430 pesetas.—1976.—N12525.

Graduados Sociales

Vicente Córdoba Alcalde.—Noya, 2. Alcorcón.—1974.—950 pesetas.—1976.—N12646.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL-PERITOS TOPOGRAFOS.

Pedro Alcázar Tejedor.—Cabo San Vicente. Parque de Lisboa.—1974.—1.238 pesetas.—1976.—N12775.

Médicos

Manuel Pimentel Gómez Sánchez.—San Antonio, 2. Getafe. Arganzuela.—1972.—2.485 pesetas.—1976.—N10829.

José Hurtado Casanova.—Soria, 2. Getafe.—1972.—5.824 pesetas.—1976.—N11495.

Gonzalo Rodríguez Latorre.—Avenida España, 33. Getafe.—1972.—4.354 pesetas.—1976.—N11995.

Luis Vázquez Sánchez.—Carretera de Andalucía, km. 12.200. Madrid.—1972.—2.394 pesetas.—1976.—N12369.

Veterinarios

Manuel Alonso Viso.—Lozoya.—1974. 7.664 pesetas.—1976.—N12994.

Manuel Sanz Torres.—Reyes Católicos. El Escorial.—1974.—5.144 pesetas.—1976.—N13018.

Luis Mochales Martínez.—Avícola del Jarama. Arganda del Rey.—1974.—4.724 pesetas.—1976.—N13023.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL-VE-TERINARIOS.

Julián García Ochoa.—El Escorial.—1974.—3.884 pesetas.—1976.—N13029.

Jesús Vara Sánchez.—Villarejo de Salvanés.—1974.—3.464 pesetas.—1976.—N13055.

Clemente Fraile Rueda.—Perate, 6. Getafe.—1974.—3.044 pesetas.—1976.—N13057.

Quintero Roldán Ayuso. San Lorenzo del Escorial.—1974.—3.044 pesetas.—1976.—N13065.

Jesús López Pérez.—Guadarrama.—1974.—2.624 pesetas.—1976.—N13082.

Francisco Pulido Sánchez.—Villacornejos.—1974.—2.624 pesetas.—1976.—N13087.

Agapito González Gómez.—Fuente el Saz.—1974.—2.204 pesetas.—1976.—N13099.

José Núñez Pazo.—Rivas, 1. Vaciamadrid.—1974.—2.204 pesetas.—1976.—N13104.

Ricardo Romero Ahison.—Avda. Calvo Sotelo. Morata de Tajuña.—1974.—944 pesetas.—1976.—N13139.

Bernardo Macos Olalla.—Víctor Manuel III, 2. San José de Valderas.—1974.—524 pesetas.—1976.—N13142.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL-INGENIEROS INDUSTRIALES.

Roberto Sanz Torres.—Portolagos, 5. 1974.—13.916 pesetas.—1976.—N13312.

Pablo Rubio Coloma.—San Juan de Cova, 13. Barrio San José de Valderas. Alcorcón.—3.342 pesetas.—1976.—N15389.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL-LIQUIDACION COMPLEMENTARIA.

Rafael Ruiz Gallardo.—Pez Volador, número 9.—1976.—196.529 pesetas.—1977.—80619.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL-ABOGADOS.

Fernando Cavestany Sagnier.—Serrano, 40. Madrid.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N205.

Tomás Cortés Hernández.—Pedro de Valdivia, 36. Madrid.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N504.

Alfonso Garcí Hernández.—Carretera Cables, 10. Aranjuez.—1971.—3.342 pesetas.—1977.—N1307.

José María Vázquez y Vázquez.—San Lorenzo de El Escorial.—1971.—1.329 pesetas.—1977.—N1499.

Maestros de equitación

Antonio Sánchez Salazar.—Doctor Raso, 3. Húmera.—1974.—8.628 pesetas.—1977.—N1611.

Matronas

Luisa Gallart Gimeno. Aranjuez.—1974.—9.986 pesetas.—1977.—N1663.

María Llanos Jiménez García.—Luis Vives, 19.—1974.—14.636 pesetas.—1977.—N1683.

Relación de contribuyentes por el concepto de I. R. T. P-ADMINISTRADORES DE FINCAS.

Enrique Puche Garrido.—Avda. de Moratalaz, 99.—1973.—18.900 pesetas.—1977.—N3621.

Pedro Orozco Catalán.—Plaza Santa Bárbara, 8.—1971.—14.175 pesetas.—1977.—N3653.

Valentín Saravia Barrigón.—Evaristo San Miguel, 21.—1973.—14.175 pesetas.—1977.—N3656.

José R. Delicado Montero Ríos.—Claudio Coello, 44.—1973.—11.550 pesetas.—1977.—3684.

Jesús Castineira Pomareda.—Claudio Coello, 81.—1973.—9.975 pesetas.—1977.—N3710.

Francisco Valledor de Querol.—Independencia, 5.—1973.—8.925 pesetas.—1977.—N3745.

Antonio de Dios Torres.—Jarandilla, número 1.—1973.—7.875 pesetas.—1977.—N3770.

Narciso Fernández Munárriz.—Juan de Trieta, 40.—1973.—7.875 pesetas.—1977.—N3771.

Dionisio Galaz Vivanco.—Avda. Menéndez Pelayo, 51.—1973.—7.875 pesetas.—1977.—N3772.

Pedro González García.—Corregidor José de Pasamonte, 33.—1973.—6.300 pesetas.—1977.—N3848.

Angel Luis García Fraile.—Dieciocho de Julio, 28.—1973.—5.775 pesetas.—1977.—N3885.

Luis Iglesia Saavedra.—General Alvarez de Castro, 25.—1973.—5.775 pesetas.—1977.—N3891.

Joaquín Martínez de Aguirre y Redondo.—Regueros, 4 bajo.—1973.—5.775 pesetas.—1977.—N3896.

Eduardo Moreno de la Santa.—Barajas.—Cabeza, 7.—1973.—5.775 pesetas.—1977.—N3900.

Antonio Moya Saro.—Jorge Juan, 141. 1973.—5.775 pesetas.—1977.—N3901.

Javier Diago Acha.—Narciso Serra, número 17.—1973.—5.250 pesetas.—1977.—N3922.

Pablo Lucena Giménez.—Poblado Dirigido de Fuencarral, 83 (Hotel).—1973.—5.250 pesetas.—1977.—N3938.

Flor Murillo Corral.—Marqués de Toca, 8.—1973.—5.250 pesetas.—1977.—N3947.

Jesús Olavarrieta Peres Ventana.—San Fernando del Jarama, 12.—1973.—5.250 pesetas.—1977.—N3948.

Francisco Rey Fuentefría.—Avda. de Betanzos, 16.—1973.—5.250 pesetas.—1977.—N3953.

José Pagoaga Gabriel.—Juan Montalvo, 17.—1973.—4.725 pesetas.—1977.—N3966.

Teodomiro Gómez Barrio.—San Vicente Ferrer, 69.—1973.—4.725 pesetas.—1977.—N3972.

Manuel Casarrubios Díaz.—Vicente Martín Arias, 14.—1973.—4.200 pesetas.—1977.—N4003.

Eduardo García Martínez.—Illescas, número 42.—1973.—4.200 pesetas.—1977.—N4014.

Juan Luis Gómez Calvo.—Escalona, número 6.—1973.—4.200 pesetas.—1977.—N4015.

Miguel López Mantaras Taulet.—Avenida del Manzanares, 90.—1973.—4.200 pesetas.—1977.—N4025.

Susana Barrio de Frutos.—Ríos Rosas, 53.—1973.—3.675 pesetas.—1977.—N4065.

Nicolás Carrasco Aparicio.—Hacienda de Pavones, 102.—1973.—3.675 pesetas.—1977.—N4070.

Juan Lorente Medina.—Bravo Murillo, 340.—1973.—3.675 pesetas.—1977.—N4084.

Gerardo Pajares Compostela.—García de Paredes, 8.—1973.—3.675 pesetas.—1977.—N4089.

Modesto San José Sánchez.—Jesús y María, 30.—1973.—3.150 pesetas.—1977.—N4162.

Francisco Bautista Serra.—Avda. de José Antonio, 49.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4194.

Luis Roggiero Madrigal.—López de Hoyos, 64.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4195.

Manuel Camacho de la Pascua.—Altamirano, 36.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4205.

José Campuzano Prieto.—San Lamberto, 2.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4206.

José La Cave Guedes.—Orense, 35.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4212.

Alfonso Cobos Caballero.—Moreto, 5. 1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4213.

José Colomer Inestrillas.—Paseo Doctor Esquerdo, 165.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4214.

Gonzalo Conde Burguera.—Aduana, número 24.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4215.

Luis Deleito Pérez.—Octor Castelo, número 41.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4220.

Francisco Fernández Pérez.—Corregidor Juan Francisco Luján, 94.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4235.

Juan Antonio Fernández Shaw.—Boston, 16.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4236.

Ricardo Garcés Amago.—Alcalá, 253. 1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4251.

Eusebio Garoz Iglesias.—Avda. del Mediterráneo, 47.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4252.

Enrique Girón Serrano.—Vital Aza, 25.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4255.

Francisco Fernández García.—Paseo Santa María de la Cabeza, 125.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4265.

Jesús Jimeno Fernández.—Paseo General Martínez Campos, 15.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4273.

José Luis Martínez Balado.—Preciados, 11.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4299.

Gerardo Martínez Prieto.—Anunciación, 6.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4302.

Miguel Moreno Sánchez Capuchino. Doctor Castelo, 29.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4310.

José Luis Muñoz Martialay.—Florida-blanca, 3.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4314.

Angel Navas Galindo.—Talavera, 5.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4318.

Miguel Ortega Avilés.—Narciso Serra, número 3.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4321.

Antolín Pastor Ratón.—José del Hierro, 39.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4326.

Eduardo de Paz Roperio.—Colombia, número 37.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4328.

Andrés Pinto González.—Cabello La-piedra, 12.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4339.

Florencio Recio García.—Villa del Pons, 11.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4349.

José de los Ríos Muñoz.—Francisco Rodríguez, 114.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4353.

Fernando Robles Alcántara.—Ascao, número 41.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4355.

Antonio Rodríguez Robles.—Ronda de Segovia, 19.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4360.

Gregorio Romero Mariblanca.—Mesón de Paredes, 5.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4362.

José L. Sánchez Fernández.—Agustín de Foxá, 20.—1973.—2.625 pesetas.—1977.—N4374.

Antonio Colomo Arroyo.—Bravo Murillo, 243.—1973.—2.100 pesetas.—1977.—N4423.

Jesús García Cañada.—Párroco Julio Morate, 7.—1973.—2.100 pesetas.—1977.—N4438.

Manuel Hernández Valverde.—Montera, 13.—1973.—2.100 pesetas.—1977.—N4440.

Francisco Sánchez García.—Navalmaral de la Mata, 25.—1973.—2.100 pesetas.—1977.—N4470.

Félix Albendea Algaro.—Ruiz Perelló, número 6.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4882.

Luis Valdés Soler.—Avda. José Antonio, 57.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4489.

Antonio M. Blanco Rodríguez.—Francisco Rodríguez, 52.—1.575 pesetas.—1977.—N4496.

José León Brea Guerra.—Campoamor, número 6.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4502.

Josefina Cabrera Piris.—Núñez Morgado, 4.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4504.

Antonio Cano Gutiérrez.—Victor de la Serna, 7.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4509.

Simonne Eerer van Riment.—Barco, 4.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4533.

José L. Erro Goristieta.—Virgen de Aránzazu (Edificio Itali).—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4534.

José Galván Alonso.—Duque de Sesto, 28.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4548.

Francisco García Martínez.—Guabairo, 9.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4554.

Juan F. Gómez Sánchez.—Fuencarral, número 68.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4564.

Ricardo Graneri Fábregat.—Cea Bermúdez, 8.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4570.

Angel de Hoyos García.—Guinzo de Limia, 27.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4583.

Felipe Hoyos Sáiz.—Avda. Ciudad de Barcelona, 22.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4584.

José María Leis Rial.—Ricardo Ortiz, número 40.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4593.

José López García.—Alcalá, 152.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4594.

Miguel López Utrilla.—Ciudad de los Angeles, Bloque 117.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4597.

María Paz Lostau Estévez.—Plaza de Chueca, 4.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4600.

Gregorio A. Martín Bonilla.—Seminaro, s/n.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4604.

Jorge Martínez Molines.—Avda. del Generalísimo, 79.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4615.

José Ramón Miranda Alas.—Rodríguez San Pedro, 72.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4623.

Julio Omo Benavente.—Puerto Real, 2.—1.575 pesetas.—1977.—N4636.

Juan Salvador Peiró de San Pedro.—Avda. del Mediterráneo, 2.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4644.

Miguel A. Pereda Martínez.—Lanuz, número 14.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4647.

Luis Picorelli Serrano.—Infanta Mercedes, 52.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4652.

Juan Rodríguez Prada.—Luna, 24.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4670.

Eugenio Ruano Alvarez.—Avda. del Generalísimo Franco, 47.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4672.

Amadeo Soriano Alcañiz.—Matías Turrión, 21.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4691.

Jesús Ubierna García.—Avda. José Antonio, 57.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4700.

Jorge Vallejo Manzano.—Los Urquiza, 9.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4702.

Ernesto Verdú de Gregorio.—No consta.—1973.—1.575 pesetas.—1977.—N4710.

Ignacio Calve Martínez.—Cánovas del Castillo, 11.—1973.—1.050 pesetas.—1977.—N4732.

Francisco Martín Martín.—1973.—1.050 pesetas.—1977.—N4744.

Relación número 1.584 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - EMPRESAS CONSULTORAS Y DE INGENIERIA.

José Bernal Castillejos.—Delicias, 41.—1974.—10.700 pesetas.—1977.—N4762.

David Doolittle.—Avda. General Perón, 10.—1974.—8.900 pesetas.—1977.—N4768.

Antonio García Sanhermes.—Avenida Juan de Andrés, 62.—1974.—8.396 pesetas.—1977.—N4771.

Julio V. Maestre Sancho.—Avda. Juan de Andrés, 62.—1974.—8.396 pesetas.—1977.—N4777.

José Luis Sanz de Garnica.—Avenida del Generalísimo, 96.—1974.—18.207 pesetas.—1977.—N4782.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL-EX-PEDIENTES.

Marcelino Piñel Miguel.—General Mola, 72. Madrid.—1971-74.—541.736 pesetas.—1976.—76-8-930.

Juan José Rumbo de Armas.—General Mola, 72. Madrid.—1971-74.—635.308 pesetas.—1976.—76-8-931.

Angel L. de la Herranz de las Rozas.—General Mola, 72. Madrid.—1971-74.—514.622.—1976.—76-8-932.

Sistemas Rurales, S. A.—Carretera antigua a Barcelona, km. 20.800. Madrid.—1972-74.—180.480 pesetas.—1976.—76-8-1076.

Relación número 596 de contribuyentes por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL.

Address Ibérica, S. A.—Embajadores, número 177.—1971-74.—169.763 pesetas.—1977.—77-8-189.

La Fuensanta, S. A.—Dos de Mayo, número 10.—1971-74.—57.891 pesetas.—1977.—77-8-278.

Benares, S. A.—Independencia, 2.—1971-74.—432.407 pesetas.—1977.—77-8-326.

Edificaciones Valdemoro, S. A.—Ruiz Alda, s/n.—1973-74.—115.658 pesetas.—1977.—77-8-324.

Relación número 597 de contribuyentes por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL.

Desiderio Martínez Martínez.—Camino de Las Hormigueras, 130.—1973-74.—85.940 pesetas.—1977.—77-8-352.

Manuel Ayllón Ayja.—Infanta María Teresa, 11.—1974-75.—25.609 pesetas.—1977.—77-8-370.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de junio de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.056)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por lo que se les hace saber:

Primera. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguran en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 a fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 527 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - RECARGO PRORROGA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Instituto Nacional de la Vivienda.—Plaza San Juan de la Cruz, 1.—150.000 pesetas.—1972.—15.083.

Relación de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA - TRABAJO PERSONAL.

Hiross Denco Ibérica, S. A.—Carretera a Loeches. Nave 10. Torrejón de Ardoz.—1973.—719 pesetas.—1976.—7.

Sociedad Española de Plásticos y Metales, S. A.—Gustavo Fernández Balbuena, 15. Madrid.—351 pesetas.—1976.—351.

Vilper, S. A.—San Fernando de Henares, s/n. Estafeta Postal. Torrejón de Ardoz.—938 pesetas.—1976.—103.

Canariense de Urbanización, S. A.—Lista, 17. Madrid.—614 pesetas.—1976.—206.

Relación número 2.253 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA-TRABAJO PERSONAL.

Instalaciones Turísticas Hispánicas, Sociedad Anónima.—Segovia, 10. Madrid.—1975.—1.730 pesetas.—1976.—197.

Inmobiliaria Azu, S. A.—Trujillos, 7. Madrid.—1975.—751 pesetas.—1976.—215.

Kauto, S. L.—Cobre, 5. Madrid.—1975.—849 pesetas.—1976.—220.

Relación número 2.758 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA-TRABAJO PERSONAL.

José Luis López Peinado.—Hernani, número 63. 6.º E.—1.628 pesetas.—1976.—251.

Antonio Guijarro Gutiérrez.—Costa Brava, 3.—611 pesetas.—1976.—265.

Francisco San José González.—Cartagena, 121.—367 pesetas.—1976.—367.

Relación número 2.760 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA-TRABAJO PERSONAL.

Heraldo Becerra Núñez.—Barquillo, número 22. Atlético de Madrid.—3.002 pesetas.—1976.—287.

Manuel Gómez y López de la Osa.—General Sanjurjo, 63.—2.931 pesetas.—1976.—297.

Relación número 3.369 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA-TRABAJO PERSONAL.

Gresite Española, S. A.—Carretera de Coslada, s/n.—7.497 pesetas.—1976.—344.

Distribuidora Internacional Alimentación, S. A.—Carretera de Algete, s/n. 1.679 pesetas.—1976.—356.

Relación número 5.047 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA - RENTA CAPITAL.

Manufacturas Bolsas de Papel, S. A. Generalísimo, 73.—1969-74.—1.363 pesetas.—1976.—214.

Relación número 164 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA - RENTA CAPITAL.

Epi Martitegui y Abarca, S. L.—Alfonso Gómez, 39.—1971-74.—3.027 pesetas.—1976.—527.

Relación número 5.046 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA - SOCIEDADES.

Tecnoeuropa, S. A.—Rodríguez San Pedro, 10.—1971-74.—742 pesetas.—1976.—229.

Marotta, S. A.—General Mola, 253.—1972-74.—5.484 pesetas.—1976.—233.

Relación número 1.390 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA - SOCIEDADES.

Henares, S. A.—O'Donnell, 49.—1967. 15.200 pesetas.—1976.—266.

Financiera Española de Comercio.—Avda. José Antonio, 8.—1970.—5.034 pesetas.—1977.—267.

Richardson Merrell, S. A.—Generalísimo, 55 duplicado.—1970.—105.583 pesetas.—1977.—269.

Prodespaña, S. A.—Floridablanca, 2. 1971.—2.515 pesetas.—1977.—270.

Cía. Papelera Conquistadores, S. A.—Camino Viejo de Villaverde, 8.—1970.—2.750 pesetas.—1977.—271.

Comercio Reunidos, S. A.—Avda. de Bruselas, 56.—1972.—5.871 pesetas.—1977.—273.

Esinga, S. L.—Camino del Obispo, s/n.—1971.—825 pesetas.—1977.—275.

Pavimetal, S. A.—Torpedero Tucumán, 31.—1971.—864 pesetas.—1977.—277.

La Siesta, S. L.—Princesa, 16.—1971. 4.259 pesetas.—1977.—278.

Relación número 1.006 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 DE RECARGO DE PRORROGA - SOCIEDADES.

Scania, S. A.—Antonio Acuña.—1975. 39 pesetas.—1976.—12545.

Electrofilm Española, S. A.—Santa Elena, 7.—1975.—156 pesetas.—1976.—12563.

Electrofilm Española, S. A.—Santa Elena, 7.—1975.—89 pesetas.—1976.—12564.

Electrofilms Española, S. A.—Santa Elena, 7.—1975.—89 pesetas.—1976.—12565.

Relación número 1.587 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA - RENTAS CAPITAL.

Regie Prensa, S. A.—Avda. de América, s/n.—1967.—6.857 pesetas.—1977.

Relación número 1.588 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA - RENTAS CAPITAL.

Centro Técnico Sanitario, S. L.—Carreras, 14.—1967.—2.380 pesetas.—1977. 10.

Relación de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA - SOCIEDADES.

Robbialac Española, S. A.—Recoletos, 22. Madrid.—1966.—5.675 pesetas.—1977.—13.

Relación número 1.592 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA - SOCIEDADES.

Inmobiliaria Izarra, S. A.—Reina Mercedes, 17-19.—1971.—23.554 pesetas.—1977.—37.

Suministros de Materiales y Colocación, S. A.—Alcántara, 5.—1971.—9.521 pesetas.—1977.—38.

Lámparas Concejo.—Arenal, 5.—1960. 2.013 pesetas.—1977.—44.

Componentes y Productores Industriales, S. A.—Martínez Corrochano, 4. 1967.—3.540 pesetas.—1977.—46.

Componentes y Productos Industriales, S. A.—Martínez Corrochano, 4.—1966.—2.976 pesetas.—1977.—47.

Relación número 1.565 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - RECARGO 10 POR 100.

Morera, S. L.—José Antonio, 32.—1968.—79.217 pesetas.—1977.—77-OG-30-9206.

Inmobiliaria Norba, S. A.—1968.—109.438 pesetas.—1977.—77-OG-34-15471.

Relación número 1.064 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 DE RECARGO DE PRORROGA - TRAFICO EMPRESAS.

Manuel Casas Quesada.—Tenerife, 13. 620 pesetas.—1977.—42.

Interbetong (Sociedad de Empresas). Donoso Cortés, 73.—153 pesetas.—1977. 70.

Martín & Gain, S. A.—Serrano, 81.—4.691 pesetas.—1977.—78.

Relación número 2.266 de contribuyentes que el concepto de 5 POR 100 DE RECARGO DE PRORROGA - TRAFICO EMPRESAS.

Luis Sánchez Toquero.—San Roque, número 22.—751 pesetas.—1976.—940.

Govica, S. A.—Granjilla, 7.—10.800 pesetas.—1976.—941.

Relación número 3.155 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 DE RECARGO DE PRORROGA - TRAFICO EMPRESA.

Alonso Apulino Gil.—Río Júcar, 23.—1976.—1.206 pesetas.—1976.—946.

Benito Luciano Marugal.—Canillejas, número 46.—1976.—614 pesetas.—1976.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de junio de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.057)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la

legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del Texto refundido aprobado por Decreto 1.018/1967, de 6 de abril, que satisfecerá en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. **Recursos contra la liquidación:** De reposición en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos señalados, se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Bárbara y Hermann Ulrike, 1.—M. Ibarra, 2. Alcalá de Henares.—5.001 pesetas.—1976.—S11329.

Rafael López Fernández.—Poniente, número 18. San Fernando de Henares. 1976.—T72816.

Miguel González.—Alamillo, 6. Segovia.—1976.—T129562.

Capilla Santo Sepulcro.—Osuna (Sevilla).—884 pesetas.—1977.—S204.

Fundación Nuestra Señora de los Dolores.—Montilla (Córdoba).—402 pesetas.—1977.—S238.

Centro Igualatorio Médico Farmacéutico.—Sitios, 6. Zaragoza.—36 pesetas.—1977.—S328.

Capellania fundada por Sancho de Castilla.—Iglesia de San Lázaro. Palencia.—241 pesetas.—1977.—S1069.

Obra Pía Montes José Gómez.—Fitero y C.—34 pesetas.—1977.—S1142.

Capellania fundada por Pedro Gutiérrez Carrizo.—Santander.—44 pesetas. 1977.—1186.

Asociación Doctrina Cristiana Puerto de Santa María.—Puerto de Santa María (Cádiz).—10 pesetas.—1977.—S1193.

Félix Fernández Redondo.—Torrelaguna, 14. Madrid.—897 pesetas.—1977.—S3530.

Juana Díaz Morales.—Granja La Solete, s/n. Jerez de la Frontera.—2.477 pesetas.—1977.—S4267.

Relación número 1.634 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

María Gloria Ruiz Fernández.—Plaza Marqués de Salamanca, 8.—28.686 pesetas.—1977.—S6316.

Relación número 1.685 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Encarnación Barbero Barbero.—Real, 8.—5.208 pesetas.—1977.—S6366.

Juan García Barbero y dos más.—Real, 8.—5.768 pesetas.—1977.—N6367.

Luis Ramón Galindo Herrero y otro. Rodríguez San Pedro, 2.—522 pesetas. 1977.—N6374.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.

Miguel Hinojosa Martacho.—Travesía de Viña, 1. Torrejón de Ardoz.—72.639 pesetas.—1977.—T17968.

Prado Verde, S. A.—Ciudad Jardín, s/n. Algete.—4.326 pesetas.—1977.—T29409.

Juan José Martín Eizaguirre.—Cervantes, 35. Valladolid.—164.862 pesetas. 1977.—T45891.

José Chicharro Ruiz.—Albacete, 13. Ciudad Real.—126.695 pesetas.—1977.—T49042.

José Chicharro Ruiz.—Albacete, 13. Ciudad Real.—6.754 pesetas.—1977.—T49043.

Homor, S. A.—Gambo, 3. Benidorm (Alicante).—6.463 pesetas.—1977.—T49633.

Daniel Compte.—Diputación, 191. Barcelona.—4.331 pesetas.—1977.—T50429.

Relación número 1.557 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Baninsa.—Monte Esquinza, 4.—11.847 pesetas.—1977.—T52677.

Bosqued Aznar Eco.—Ginzo de Limia, número 11.—2.177 pesetas.—1977.—T52678.

Ricardo Alen Duarte.—Marqués Ibarra, 16.—55.626 pesetas.—1977.—T52699.

El Robledal, S. A.—Diego de León, 5. 3.736.—1977.—T52698.

Francisco Segado Carmona.—Eulalia, Gil, 14.—67.343 pesetas.—1977.—T52718.

Mateo Ares Ares.—Bailén, 20.—7.354 pesetas.—1977.—T52723.

Relación número 1.558 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Francisco Cañaveras García.—Escalona, 44.—1.260 pesetas.—1977.—T53158.

José Sánchez García.—Radio, 12.—12.454 pesetas.—1977.—T53428.

José Antonio Fernández Montoya.—Guzmán el Bueno, 66.—6.061 pesetas.—1977.—T53454.

Manuel León Flores.—Doncel, 6.—29.340 pesetas.—1977.—T53459.

Inmobiliaria Cardos, S. A.—San Ernesto, 10.—75.092 pesetas.—1977.—T53478.

Inmobiliaria Cardos, S. A.—San Ernesto, 10.—5.000 pesetas.—1977.—T53479.

Uynuni, S. A.—Juan Bravo, 51.—27.815 pesetas.—1977.—T53482.

Uynuni, S. A.—Juan Bravo, 51.—5.000 pesetas.—1977.—T53483.

Martín Cabiedes, S. A.—Núñez de Balboa, 54.—556.205 pesetas.—1977.—T53484.

Inmobiliaria Martín Cabiedes, S. A.—Núñez de Balboa, 34.—5.000 pesetas.—1977.—T53485.

Centros Comerciales Mediterráneo, Sociedad Anónima.—Fortuny, 18.—278.105 pesetas.—1977.—T53488.

Centros Comerciales Mediterráneo, Sociedad Anónima.—Fortuny, 18.—5.000 pesetas.—1977.—T53489.

Relación número 1.559 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Vicent Matres M. Desamparados.—Goya, 38.—1.694 pesetas.—1977.—T53969.

Francisco Carabias Alcaide.—Doncel, número 6.—29.340 pesetas.—1977.—T54170.

Benjamín Menéndez Rodríguez.—Vinatoros, 47.—29.340 pesetas.—1977.—T54171.

Juan José Alvarez Vicent.—Conde Peñalver, 14.—78.131 pesetas.—1977.—T54192.

Mariano Molina Camacho.—Diego Machado, 22.—33.251 pesetas.—1977.—T54344.

Jorge Buendía Iglesias y otra.—Avenida de Lugo, 191.—209.400 pesetas.—1977.—T54345.

Relación número 1.635 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Antón Escudero Ignacio y otros.—Avda. de Burgos, 20.—70.241 pesetas.—1977.—T54930.

Joal, S. A.—Palomeras, 13.—3.157 pesetas.—1977.—T54952.

Jorge Gonzalo de Juan.—La Oca, 31. 43.394 pesetas.—1977.—T55102.

Adela Rodríguez Boto.—Camino Vinatoros, 47.—29.340 pesetas.—1977.—T55129.

Relación número 1.636 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Inmobiliaria Aozis, S. A.—Avda. Aviación, 109.—962 pesetas.—1977.—T55930.

Relación número 1.637 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Castor Gay Vegas.—Villamanzo, 2.—29.566 pesetas.—1977.—T56357.

Antonio Rodríguez Santín.—Alcalá, número 11.—1.874 pesetas.—1977.—T56347.

Financieras Agrupadas, S. A.—Núñez de Balboa, 84.—2.153 pesetas.—1977.—T56380.

José Carlos Camacho López.—Antonio López, 115.—2.310 pesetas.—1977.—T56602.

Relación número 1.688 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Concepción Amo García.—Montes Toledo, 15.—278 pesetas.—1977.—T57398.

Manuel Aguilera Rómeiz.—Maldonado, 38.—1.699 pesetas.—1977.—T57770.

Relación número 1.689 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Gaspar Espínola Alvarez.—San Marcelo, 2.—1.645 pesetas.—1977.—T57961.

Gaspar Spínola Alvarez.—San Marcelo, 3.—3.574 pesetas.—1977.—T57975.

Relación número 1.690 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Carmelo López Ortiz.—Amparo, 6.—24.738 pesetas.—1977.—T58656.

Relación número 1.553 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Bonifacio Pérez Pérez y uno más.—Marqués de Viana, 83.—18.728 pesetas. 1977.—S5940.

Ricardo Blanco Pérez y uno más.—Marqués de Viana, 83.—12.870 pesetas.—1977.—S59441.

Dolores Ceballos Zúñiga y Santos.—Plaza de los Conquistadores, 1.—1.835.509 pesetas.—1977.—S5942.

M. Luisa Colmenar Méndez.—Cristo, número 78.—84.285 pesetas.—1977.—S6023.

M. José Colmenar Méndez.—Rafaela Bonilla, 21.—84.285 pesetas.—1977.—S6024.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de junio de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.058)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por lo que se les hace saber: Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio
Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de LICENCIA FISCAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1976.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Carlos Pérez Yagües.—Comercial Cruz, 24. Móstoles.—945 pesetas.—IE197.

Rafael Romero Gallego.—Carretera de Fuenlabrada. Móstoles.—1.050 pesetas.—IE284.

Santiago Sánchez González.—Alvaro Bazán, 41. Getafe.—1.050 pesetas.—IE394.

Juan López Fernández.—Castilla, 4. Fuenlabrada.—5.469 pesetas.—IE447.

Juan López Fernández.—Castilla, 4. Fuenlabrada.—2.188 pesetas.—IE448.

Kravel, S. A.—Joaquín Rodrigo, 14. Madrid.—118.755 pesetas.—IE549.

Pirocerámica, S. L.—Ctra. T. A. Campo Real. Alameda.—16.329 pesetas.—IE618.

Proquicesa.—Polígono Industrial Palomo, s/n. Fuenlabrada.—52.920 pesetas.—IE620.

Cereales y Fertilizantes, S. A.—Carretera de Robledo de Chavela, s/n. San Lorenzo de El Escorial.—16.863 pesetas. IE633.

Cereales y Fertilizantes, S. A.—Carretera de Robledo de Chavela, s/n. San Lorenzo de El Escorial.—1.171 pesetas. IE634.

Cereales y Fertilizantes, S. A.—Carretera de Robledo de Chavela, s/n. Madrid.—16.863 pesetas.—IE635.

Cereales y Fertilizantes, S. A.—Carretera de Robledo de Chavela, s/n. Madrid.—1.491 pesetas.—IE636.

Cereales y Fertilizantes, S. A.—Carretera de Robledo de Chavela, s/n. Madrid.—1.491 pesetas.—IE637.

Cereales y Fertilizantes, S. A.—Carretera de Robledo de Chavela, s/n. San Lorenzo de El Escorial.—1.491 pesetas.—IE666.

Pilar Arias Valera.—Villafranca del Bierzo, 5. Fuenlabrada.—32.064 pesetas. IE780.

Zubiaga Teen Caucho, S. A.—Carretera de Moraleja de Enmedio, s/n.—Fuenlabrada.—9.287.—IE806.

Pavimentos Vilopren, S. L.—Camino de Madrid, s/n. El Alamo.—1.750 pesetas.—IE816.

Pavimentos Vilopren, S. L.—Camino de Madrid, s/n. El Alamo.—3.402 pesetas.—IE817.

Ópticas Reunidas, S. A.—Getafe, s/n.—Fuenlabrada.—8.166 pesetas.—IE836.

Gonzalo Carrasco Aldeano.—González Soto, 15. Madrid.—2.725 pesetas.—IG572.

Salvador Rodríguez Martín.—Carretera Vecinal de Pinto. Km. 7. Móstoles. 29.809 pesetas.—IG620.

Salvador Rodríguez Martín.—Carretera Vecinal de Pinto. Km. 7. Móstoles. 32.067 pesetas.—IG621.

Benigno Argüelles Gutiérrez.—Los Peñascales, s/n. Torrelodones.—1.448 pesetas.—IG971.

Andrés Martos Martínez.—Princesa, número 28. Alcorcón.—2.195 pesetas.—IE1058.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de junio de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.059)